

**INSTITUTO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO
MINISTERIO AGROPECUARIO Y FORESTAL**

MANUAL DEL EMPADRONAMIENTO

IV CENSO NACIONAL AGROPECUARIO, 2011

IV CNA 11-03
Managua, Nicaragua

PRESENTACIÓN

En el marco de la preparación del IV Censo Nacional Agropecuario, el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE) en coordinación con el Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR) y con el apoyo técnico y financiero del Fondo de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), la Cooperación Suiza para el Desarrollo (COSUDE), el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Gobierno de Canadá, el Gobierno de Noruega, y el Gobierno de Brasil, presenta los siguientes instrumentos metodológicos a utilizarse en el levantamiento de campo del IV Censo Nacional Agropecuario (IV CENAGRO):

1. Boleta Censal
2. Boleta Comunitaria
3. Manual del Empadronamiento
4. Instrucciones de llenado para la Boleta Comunitaria
5. Manual de Funciones y Obligaciones

Los Empadronadores(as), Supervisores(as), Auxiliares Técnicos, Delegados(as) Departamentales / Regionales y Municipales tendrán en estos instrumentos los contenidos operativos, conceptuales y las instrucciones específicas que deben seguir para la correcta recolección de la información censal desarrollar sus actividades pre censales, censales y post censales.

Es muy importante que cada participante en el levantamiento de la información, se apropie del contenido de estos instrumentos y los **lleve siempre consigo**, para hacer consultas sobre cualquier duda que pueda surgir durante el empadronamiento.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL IV CENSO NACIONAL AGROPECUARIO	10
MANEJO DE LA CARTOGRAFÍA CENSAL	10
INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL LLENADO DE LA BOLETA CENSAL	14
INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS DEL LLENADO DE LA BOLETA CENSAL	17
CAPÍTULO I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y CENSAL DE LA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA	17
SECCIÓN A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	18
SECCIÓN B. IDENTIFICACIÓN CENSAL	18
SECCIÓN A. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTOR(A)	19
SECCIÓN B. IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE (Si no es el Productor(a))	20
CAPÍTULO III. CARACTERÍSTICAS DE LA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA	20
CAPÍTULO IV. APROVECHAMIENTO Y TENENCIA DE LA TIERRA	23
SECCIÓN A. UBICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA Y SUS PARCELAS	24
SECCIÓN B. NOMBRE, UBICACIÓN Y TENENCIA DE LAS PARCELAS	25
SECCIÓN C. APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA	26
SECCIÓN D. EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS EN OTROS MUNICIPIOS	27
CAPÍTULO V. FUENTES DE AGUA Y SUPERFICIE DE RIEGO	27
CAPÍTULO VI. CULTIVOS	29
SECCIÓN A. SUPERFICIE SEMBRADA DE CULTIVOS ANUALES O TEMPORALES	31
SECCIÓN B. SUPERFICIE SEMBRADA DE CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	33
SECCIÓN C. PRÁCTICAS AGRÍCOLAS	33
CAPÍTULO VII. EXISTENCIA DE GANADO, AVES Y COLMENAS	34
SECCIÓN A. CANTIDAD DE ANIMALES	36
SECCIÓN B. PRÁCTICAS PECUARIAS	38
CAPÍTULO VIII. ACTIVIDAD FORESTAL	38
CAPÍTULO IX. ACTIVIDAD ACUÍCOLA	39
CAPÍTULO X. EMPLEO CONTRATADO	39
CAPÍTULO XI. ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN	40
CAPÍTULO XII. CRÉDITO	41
CAPÍTULO XIII. INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	42
CAPÍTULO XIV. MAQUINARIA, EQUIPOS E IMPLEMENTOS AGROPECUARIOS	43
CAPÍTULO XV. OTRAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTOR(A) AGROPECUARIO	44
SECCIÓN A. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS DEL PRODUCTOR (A) INDIVIDUAL	45
SECCIÓN B. CARACTERÍSTICAS DEL HOGAR DEL PRODUCTOR(A)	46

INTRODUCCIÓN

“El Manual de Empadronamiento” es la herramienta principal para garantizar la correcta recolección de la información censal y asegurarnos el éxito del **IV Censo Nacional Agropecuario, 2011**. Los funcionarios censales deben consultarlo para aclarar cualquier duda que tengan en el desarrollo de sus actividades.

El presente manual está estructurado en las siguientes partes: Presentación, Introducción, Objetivos del manual, Características técnicas, Manejo de la cartografía, Instrucciones generales y específicas.

En la Cartografía Censal se definen los conceptos, métodos de orientación en el campo, simbología utilizada en los mapas y el recorrido del Segmento de Empadronamiento Agropecuario (SEA).

Las Instrucciones generales e instrucciones específicas, comprenden todas las orientaciones para el llenado de la Boleta Censal, así como los conceptos y definiciones de las principales variables estudiadas en cada uno de los 16 Capítulos en que está estructurada: CAPÍTULO I. “Ubicación Geográfica y Censal de la Explotación Agropecuaria”, CAPÍTULO II. “Identificación y Residencia del Productor, Ubicación de la EA”, CAPÍTULO III. “Características de la Explotación Agropecuaria”, CAPÍTULO IV. “Aprovechamiento y Tenencia de la Tierra”, CAPÍTULO V. “Fuentes de Agua y Superficie de Riego”, CAPÍTULO VI. “Cultivos”, CAPÍTULO VII. “Existencia de Ganado, Aves y Colmenas”, CAPÍTULO VIII. “Actividad Forestal”, CAPÍTULO IX. “Actividad Acuícola”, CAPÍTULO X. “Empleo Contratado”, CAPÍTULO XI. “Asistencia Técnica y Capacitación”, CAPÍTULO XII. “Crédito”, CAPÍTULO XIII. “Infraestructura Agropecuaria”, CAPÍTULO XIV. “Maquinaria, Equipos e Implementos Agropecuarios”, CAPÍTULO XV. “Otras Características del Productor(a) Agropecuario”, CAPÍTULO XVI. “Seguridad Alimentaria del Hogar”.

Finalmente se presenta el uso y manejo de las formas de control que permitirán el seguimiento y monitoreo del Levantamiento de la Información Censal y obtener un recuento manual de las principales variables del sector agropecuario.

OBJETIVOS DEL CENSO

Objetivo General

Suministrar al país la información básica, confiable y significativa, sobre la realidad agropecuaria, que permita fortalecer su capacidad técnica para formular planes, programas e instrumentos de desarrollo, estudios y análisis de políticas que tiendan al mejoramiento de la eficiencia y la eficacia en la conducción de uno de los sectores de mayor contribución a la economía nacional y al bienestar de la población.

Objetivos Específicos

- ❖ Levantamiento, procesamiento, análisis y publicación de la información censal del sector.
- ❖ Fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa de las instituciones del sector para planificar, organizar y ejecutar censos y encuestas agropecuarios y manejar y difundir información del sector.
- ❖ Obtener las bases de datos que permitan actualizar los marcos muestrales que se utilizan para el levantamiento de las encuestas agrícolas continuas y otras encuestas sectoriales.
- ❖ Incrementar los niveles de participación a través de una adecuada motivación, tanto del personal técnico y administrativo de las instituciones participantes como del informante y del usuario para lograr una mejor capacitación y uso de la información del sector.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL IV CENSO NACIONAL AGROPECUARIO

El IV Censo Nacional Agropecuario tiene características técnicas particulares que a continuación se describen:

1. Censo Estructural

El censo agropecuario es estructural porque se obtiene información básica que no cambia constantemente en el tiempo.

2. Unidad Estadística de Investigación

La Explotación Agropecuaria es la unidad principal de investigación. Otras unidades son la parcela y el hogar del productor.

3. Tipo de Enumeración

Enumeración completa mediante entrevista directa a todos los productores, productoras del país.

4. Período de Empadronamiento

Es de 20 días consecutivos.

5. Simultaneidad

Se realiza en un mismo período en todos los departamentos, regiones autónomas, municipios, comarcas y comunidades del país.

6. Períodos de Referencia

Se establecen tres períodos de referencia:

- a) Año agrícola, que va del 1ro. de mayo del 2010 al 30 de abril del 2011
- b) El día de la entrevista
- c) El día anterior a la entrevista.

7. Comparabilidad

Se desarrolla manejando los mismos conceptos de los censos agropecuarios anteriores, permitiendo comparar los resultados de éstos, así como con el resto de países.

8. Boleta Única

Para realizar el levantamiento de datos de todas las explotaciones agropecuarias a nivel nacional, se utiliza una sola boleta censal.

9. Boleta Comunitaria

Se recogerá información de los servicios agropecuarios y servicios básicos en la comunidad.

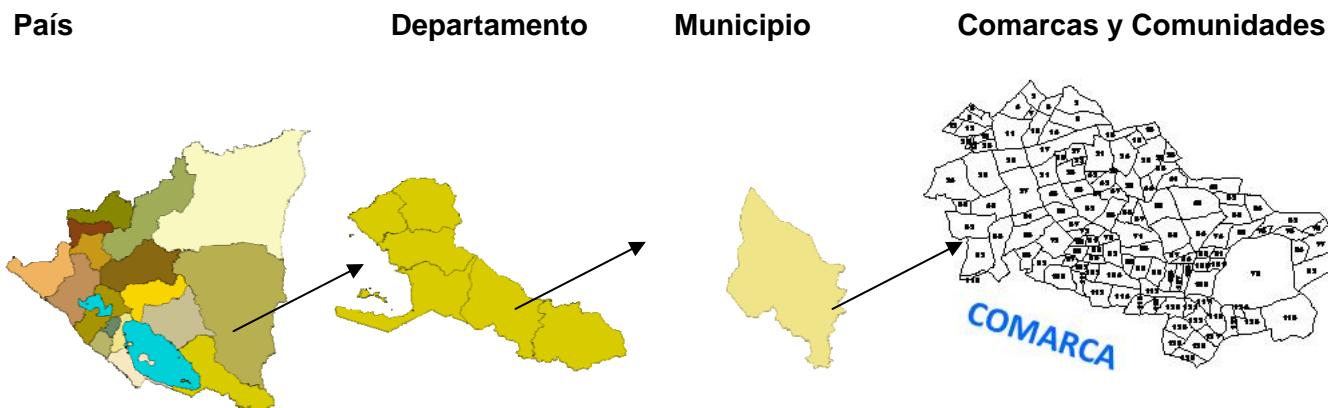
MANEJO DE LA CARTOGRAFÍA CENSAL

OBJETIVO

Realizar un recorrido completo de cada Segmento de Empadronamiento Agropecuario (SEA) que permita identificar todas las Explotaciones Agropecuarias (EA), mediante la interpretación de los mapas, códigos y símbolos de elementos naturales y culturales cartográficos que sirvan para la orientación, identificación y actualización adecuada de las EA durante el recorrido del SEA.

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

División Administrativa del país:



Comarca: Territorio con clara unidad geográfica dentro del municipio, que comprende una, dos o más comunidades, un buen número de localidades, viviendas dispersas y EA.

Comunidad: Extensión de territorio conocida con un nombre, están conformadas por localidades y viviendas dispersas.

Segmento de Empadronamiento Agropecuario (SEA): Es la superficie territorial ubicada íntegramente en un municipio y delimitada por accidentes naturales o culturales de fácil identificación en el terreno y en el mapa.

El SEA está conformado de 80 a 120 Explotaciones Agropecuarias aproximadamente y es el área de trabajo asignada a un Empadronador. Está compuesto como máximo por dos Sectores MAGFOR.

Área de Supervisión: Es el agrupamiento de al menos tres Segmentos de Empadronamiento Agropecuario contiguos, dentro de un municipio. Es el área de trabajo asignada al Supervisor Censal.

Codificación: Para efectos de automatizar los datos recolectados en el IV Censo Nacional Agropecuario, se utilizan códigos, de la División Política Territorial (DPT) e Identificación Censal, por ejemplo:

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CÓDIGO
Departamento / Región: Matagalpa	40
Municipio: Matagalpa	30
IDENTIFICACIÓN CENSAL	CÓDIGO
Área de Supervisión	01
Segmento de Empadronamiento Agropecuario	001
Sector MAGFOR	8000

Elementos generales de un mapa

Los límites: Definen las áreas a recorrer, deben ser exactos claros y precisos, en relación con otros elementos del terreno. **Ejemplo:** Caminos, ríos, quebradas, carreteras y/o caminos continuos.

- Los límites del SEA están delimitados con marcador de color rosado

- Los límites del Sector MAGFOR están resaltados de color azul
- Los límites del Área de Supervisión en color verde

La flecha indicando el norte: La flecha dibujada en la parte superior del mapa indica la ubicación del Norte en el terreno.

La escala: Es la relación que se establece entre la distancia real del terreno y la distancia en el mapa. Por medio de la escala, se pueden calcular distancias entre una explotación y otra.

Las escalas se expresan de tres formas:

- Relación o fracción numérica: 1:20,000 o 1/20,000
- Frase escrita: Un centímetro representa 200 metros
- Escala gráfica, se muestra por medio de una escala gráfica graduada, con marcas que indican las distancias sobre el mapa y sus equivalencias en el terreno. Es la más útil para efectos del IV Censo Nacional Agropecuario.

Ejemplo: Calcular la distancia entre dos poblados.
Mapa a escala 1:20,000
Distancias entre los poblados: 10 centímetros.

Solución: 1 cm en el mapa representa 200 metros en el terreno, 10 cm equivalen a 2000 metros en el terreno.

Símbolos convencionales: Son signos o símbolos para representar y ubicar los detalles físicos y culturales que existen en el terreno. Los principales símbolos son:

- Símbolos Puntuales: Pueden ser cubos que representan viviendas, escuela, iglesia, etc. Estos nos dan la posición, la ubicación del objeto.
- Símbolos Lineales: Se usan líneas simples para representación de objetos. Ejemplo: carretera, caminos y ríos.
- Símbolos de Área: Estos símbolos representan áreas tales como: Centro poblados, bosques, pantanos, huertos, lagunas, lagos, etc.

Datos marginales: Es la información que sirve para aclarar el contenido del mapa. Por ejemplo: identificación, simbología, escala, fechas de actualización y dibujo, etc.

Uso del mapa del Segmento de Empadronamiento Agropecuario

Los mapas se utilizan para:

- a) Comprobar que se encuentra ubicado en el área geográfica asignada
- b) Determinar en qué forma va a realizar el recorrido del área asignada y especialmente el punto de partida
- c) Trasladar a la boleta los datos de localización geográfica, anotados en el mapa
- d) Ubicar las EA encontradas en el recorrido
- e) Identificar y recorrer todas las vías de acceso dentro del SEA.

Orientación en campo

La orientación es la operación que debe realizarse antes de usar el mapa. Existen varias formas de orientarse, durante levantamiento de campo: orientación solar, orientación por detalles y por medio de la brújula. Las que utilizaremos durante el empadronamiento son las siguientes:

- **Orientación Solar**
 - Sitúese frente a la salida del sol, o sea hacia el **Este**

- Extienda su brazo izquierdo a la altura del hombro, la dirección que le señale dicho brazo corresponde al **Norte**.

- **Orientación por detalles:**

- Se localiza en el mapa y en el terreno características comunes tales como: calles, carreteras, intersección de calles o caminos y otros
- Se hace girar el mapa de modo que la dirección de las calles, caminos u otras características lineales y la ubicación de edificios o estructuras que aparecen en ellos, concuerden en dirección y posición con estas mismas referencias en el terreno. Es necesario orientar los mapas con cierta frecuencia a fin de facilitar su lectura y de no incurrir en errores de interpretación; especialmente en sitios tales como la intersección y bifurcación de caminos.

Ubicación del SEA

Un día antes del inicio del levantamiento censal del IV Censo Nacional Agropecuario el Empadronador con la ayuda del Supervisor debe:

- Extender y observar el mapa municipal para ubicar en qué área se encuentra el Segmento de Empadronamiento Agropecuario
- Estudiar las rutas que señale el mapa municipal para llegar al segmento de Empadronamiento que le han asignado
- Familiarizarse con los elementos contenidos en su mapa del SEA, tales como:
 - Límites del SEA
 - Elementos Físicos (Naturales y Culturales)
 - Principales puntos de referencias del SEA
 - Punto de partida para la actualización de las EA
 - Recorrido a seguir durante la actualización
 - Las vías de acceso para llegar al SEA
- Proceda a marcar con una "X" los números que están en el mapa que anteriormente correspondían a las EA del 2001.

Cómo identificar su SEA

Cuando llegue a su SEA debe hacer lo siguiente:

- Extender y observar en el mapa de segmento, todas las referencias y detalles que contiene
- Estudiar todos los caminos que tendrá que recorrer a lo interno de su área de trabajo o segmento e identificar con exactitud los límites del SEA
- Orientar el mapa haciendo coincidir la flecha con el Norte del terreno, para reconocer los elementos que contiene su mapa y confirmar que está en el lugar asignado
- Si en el trayecto de su recorrido, en algún momento duda de la dirección que lleva, oriente de nuevo su mapa con el Norte y observe los elementos culturales y/o naturales que hay en dicho trayecto, si no hay coincidencia tiene que regresar al último punto que está seguro de identificar.

Recorrido del SEA

Una vez que usted tenga identificado su SEA para llenar las boletas censales debe proceder de la siguiente manera:

- Si su SEA está conformado por dos Sectores MAGFOR realice su recorrido por el primer sector MAGFOR y luego continúe con el otro
- Identifique claramente en el mapa, un punto de partida para iniciar su recorrido
- Este punto de partida debe ser la primera EA que encuentre
- La primera EA encontrada ubíquela en el mapa asignándole el número 1 y anote 001 en el numeral 8 de la boleta censal
- Las siguientes EA numérelas de forma consecutiva según realice su recorrido tomando en cuenta las vías de acceso y el mapa, hasta realizar todo el recorrido del SEA
- Empadrona sólo las EA que están dentro de su SEA

- Recorra todas las viviendas ubicadas dentro del SEA para identificar las Explotaciones Agropecuarias.

Tenga presente que:

- ✓ Debe visitar todas las viviendas que encuentre en el recorrido de su SEA para encontrar EA
- ✓ Cada vez que se desplace de una Explotación Agropecuaria a otra, deberá orientar su mapa de SEA para asegurarse que se encuentra en su área de trabajo. Ayudarse con los nombres de los productores colindantes.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL LLENADO DE LA BOLETA CENSAL

En los censos, son muchas las personas que trabajan como Empadronadores(as), es por eso, que para obtener información confiable, es necesario que todos(as) realicen el llenado de la boleta censal de la misma manera. La boleta censal está compuesta por 16 capítulos (en números romanos). Algunos de ellos se dividen en secciones que se indican por letras mayúsculas. Para el llenado correcto debe seguir las siguientes instrucciones generales:

1. **Lea con voz adecuada y pausada** cada una de las preguntas, a como están escritas y en el orden en que aparecen en la boleta censal.
2. **No haga preguntas ajenas** a las contenidas en la boleta censal.
3. **Anote lo que el informante conteste**, no lo que usted considere correcto, nunca sugiera ni adelante respuesta.
4. **Utilice lapicero** tinta azul o negro para llenar la boleta;
5. **Escriba con números claros y legibles**; dentro de los recuadros correspondientes, evitando confundir el 7 con el 1, el 2 con el 8, el 0 con el 6, el 4 con el 9.

Ejemplo:

CANTIDAD
15

6. **Escriba las respuestas con letra de MOLDE y MAYÚSCULA**; clara y legible en el espacio correspondiente.

Ejemplo:

PRIMERA PARCELA	SEGUNDA PARCELA
LA ESPERANZA	LA JULIANA

7. **Cómo leer las preguntas**; Lea las preguntas textualmente como están escritas en la boleta censal, siguiendo el orden establecido.

Existen preguntas que al final tienen un signo de interrogación (?) y otras, dos puntos (:)

- a) En el primer caso lea la pregunta y espere respuesta

Ejemplo: ¿Esta EA está certificada para producción orgánica pecuaria?

1. SI
2. NO

- b) En el segundo caso lea la pregunta y a continuación lea pausadamente las opciones de respuesta.

Ejemplo: ¿En este trabajo Usted laboró como: (Lea a continuación las opciones de respuestas)

1. Empleado / obrero
2. Jornalero / peón
3. Cuenta propia

8. Como circular una o varias opciones de respuesta

a) Existen preguntas en las que se deben circular el o los códigos de las opciones de respuesta, según se indique “(Circule uno o más códigos)”

Ejemplo: 1. SI 2. NO

b) En la **mayoría** de **los cuadros** hay una columna numerada que está a la izquierda de las opciones. Los números deben circularse de acuerdo a la opción de respuesta.

Ejemplo: pregunta 34

c) En algunos cuadros, también hay preguntas pre codificadas en que sólo están los códigos de las opciones de respuesta, en estos casos se debe circular el código de acuerdo a la opción que corresponde.

Ejemplo: pregunta 40

9. Utilización de espacios para códigos

En los espacios sombreados no se debe escribir, son para uso de oficina. En los cuadros donde el código que está a la izquierda de la opción se encuentra sombreado, no se debe circular.

10. Cómo llenar los cuadros

- a) Leer cada una de las opciones de respuesta, circule el código correspondiente que declare el informante y pregunte la información requerida en el cuadro de forma horizontal según la opción circulada
- b) Trace una línea horizontal en los espacios en blanco, donde el informante no brindó información.

Cuando se anote el dato numérico de superficie en manzanas y la respuesta del informante sea: media manzana, un quinto de manzana, un cuarto o dos tercios de manzana; respete la ubicación de los enteros y decimales y utilice dos dígitos en los espacios de decimales en los recuadros correspondientes.

Ejemplo: pregunta 40; El productor sembró media manzana de maíz “SOLO” en primera y una manzana y cuarto de maíz “INTERCALADO” con otro cultivo en postrera y lo producido se destinó para semilla. Sembró también una manzana de frijol negro de postrera “SOLO” y lo destinó a la venta. La forma correcta de anotarlo es la siguiente:

Nº	CULTIVOS	SIEMBRA DE PRIMERA (Manzanas)		SIEMBRA DE POSTRERA (Manzanas)		SIEMBRA DE APANTE (Manzanas)		SUPERFICIE REGADA	DESTINO PRINCIPAL DE LA PRODUCCIÓN								
		SOLO	INTERCALADO	SOLO	INTERCALADO	SOLO	INTERCALADO										
<input checked="" type="radio"/> 1	Maíz	0	5	0	—	—	1	2	5	—	—	—	—	1	2	3	<input checked="" type="radio"/> 4
2	Frijol rojo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2	3	4
<input checked="" type="radio"/> 3	Frijol negro	—	—	—	1	0	0	—	—	—	—	—	—	<input checked="" type="radio"/> 1	2	3	4

11. Significado de los puntos suspensivos y corchete

Los puntos suspensivos [...] le indican al Empadronador que debe de reemplazar en el texto de la pregunta, el número y el nombre de la parcela.

Ejemplo:

En la... [número]... parcela llamada...[nombre]...¿Cuántas manzanas:

Debe leerse:

EN LA...[PRIMERA]...PARCELA LLAMADA...[SAN FELIPE]... ¿CUÁNTAS MANZANAS:

12. En caso que el informante sea el productor

Debe sustituir “productor” por “usted”.

Ejemplo:

¿Pertenece el productor(a) a alguna organización de Productores(as) Agropecuarios?

Debe leerse: ¿Pertenece usted a alguna organización de Productores(as) Agropecuarios?

13. Como leer la sigla EA en la boleta

En las preguntas donde aparece la abreviatura EA, debe sustituir esta por “Explotación Agropecuaria”.

14. Cómo llenar la numeración del espacio: Boleta _____ de _____

En la parte superior de la primera página de la boleta, a la derecha aparece impresa “Boleta ____ de _____”, que servirá para conocer el número de boletas utilizadas en el empadronamiento de cada Explotación Agropecuaria.

- a) Cuando en la Explotación Agropecuaria utilice una sola boleta, debe llenarla de la siguiente forma:

Boleta 1 de 1

- b) Cuando la Explotación Agropecuaria tenga más de 4 parcelas, o más de 12 miembros del hogar, utilizará más de una boleta. Registre en el espacio correspondiente la cantidad de boletas utilizadas en la EA y anote los datos de la siguiente forma:

Primera boleta: Boleta 1 de 2 (primera boleta)

Segunda boleta: Boleta 2 de 2 (segunda boleta)

15. Tipos de flujos

Los flujos nos indican un orden lógico en el llenado de la boleta censal, los cuales nos permiten seguir la secuencia de la entrevista. Dependiendo de la información obtenida se harán unas preguntas y otras no.

Para pasar de una pregunta a otra, existen tres tipos de flujos:

- Si no hay ninguna indicación pase a la siguiente pregunta
- Si en la pregunta aparece una flecha con una indicación de “Pase a...”, siga donde ésta le indique
- Si en la pregunta o al inicio de una sección aparece un recuadro, siga las indicaciones correspondientes.

Ejemplo:

Pregunta 12. ¿Vive el Productor(a) permanentemente en la EA? Si la respuesta es afirmativa, pasa inmediatamente a la pregunta que indica la flecha, en este caso a la pregunta 18.

Ejemplo:

Pregunta 20. ¿Cuál es su cargo o relación con el Productor(a): Si el cargo del informantes: "Vecino / Otro" opción 6, suspenda la entrevista hasta localizar al productor(a) o informante calificado.

16. Alternativa otro(a), cuál?

Si la respuesta dada por el informante no se encuentra en las categorías de respuestas pre codificadas, es necesario utilizar el código "otro", en este caso se necesita que especifique la respuesta de acuerdo a las indicaciones que aparecen en la boleta.

Ejemplo.

Pregunta 75. ¿El préstamo lo recibió de:

1. Banco / Microfinanciera
2. Banco Produzcamos
3. ONG
4. Cajas Rurales y Cooperativa de Ahorro y Crédito
5. Proyectos/Programas de Gobierno
6. Empresa/Casa Comercial
7. Prestamista
8. Acopiador
9. Otra, Cuál? FAMILIAR

17. Cómo corregir respuestas erradas

Trace una raya horizontal sobre la respuesta errada y en un lugar con más espacio anote la respuesta correcta.

Ejemplo:

~~0.50~~ 5.00

18. Utilización del espacio para Observaciones

Escriba el número de la pregunta a la que se está refiriendo y anote en el espacio de "Observaciones" cualquier información o aclaración que considere necesaria.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS DEL LLENADO DE LA BOLETA CENSAL**CAPÍTULO I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y CENSAL DE LA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA****CONCEPTOS Y DEFINICIONES**

Explotación Agropecuaria: Es todo terreno que se utiliza total o parcialmente para la producción agropecuaria, agricultura, ganadería o la combinación de ambas, que se explota como unidad económica dentro de un municipio; sin consideración del tamaño, régimen de tenencia, ni condición jurídica. También se consideran Explotación sin tierra, los establecimientos que carecen de suelo agrícola, pero que se dedican a la producción de animales o productos pecuarios (granjas porcinas, granjas avícolas, lecherías, colmenas, etc.).

No se considera Explotación Agropecuaria, los terrenos dados en concesión para la extracción de productos naturales, ya sean vegetales o animales, por ejemplo las explotaciones exclusivamente forestales, cría de especies acuáticas (acuicultura) en forma exclusiva, gallos de pelea, perros y caballos de raza para etiqueta. Tampoco los establecimientos que prestan servicios agrícolas como: alquiler de maquinaria, venta de insumos agrícolas u otros.

Parcela: Son los terrenos de la Explotación Agropecuaria dentro del municipio, manejados bajo una sola forma de tenencia, separados por:

- ☞ Ríos o quebradas con agua permanente
- ☞ Carreteras o caminos públicos
- ☞ Terrenos productivos o improductivos que no forman parte de la Explotación Agropecuaria.

También se considera parcela, otros terrenos (continuos o no) que son parte de la EA pero tienen otra forma de tenencia.

Cada parcela de la Explotación Agropecuaria puede o no tener nombre. Para trabajar estos terrenos se utilizan los mismos medios de producción como: mano de obra, maquinaria, equipos, edificios agropecuarios, animales de tiro, etc.

INSTRUCCIONES

SECCIÓN A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La información de los numerales **1. Departamento / Región** y **2. Municipio:** Se transcriben del mapa del Segmento de Empadronamiento Agropecuario (SEA).

Los numerales **3. Comarca** y **4. Comunidad:** Se escriben preguntando al informante calificado.

Tenga presente que:

- ✓ Los espacios sombreados de códigos son solamente para uso de oficina.

SECCIÓN B. IDENTIFICACIÓN CENSAL

La información de los numerales **5, 6 y 7:** Se transcriben del mapa del SEA.

Numeral 8. Explotación Agropecuaria N°: Lo asigna el empadronador de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- La primera EA encontrada será la Número 1, anote 001 en el numeral 8 y ubíquela en el mapa asignándole el número 1
- Repita el procedimiento anterior, numerando las EA de forma consecutiva hasta realizar todo el recorrido del SEA.

Pregunta 9. Nombre de la Explotación Agropecuaria:

- Escriba el nombre que le mencione el informante
- Si la Explotación Agropecuaria no tiene nombre escriba "SIN NOMBRE".

Pregunta 10. Dirección exacta de la Explotación Agropecuaria:

- Anote un punto de referencia claramente identificable, como una señal de kilómetro de una carretera, un cementerio, una escuela, una iglesia, etc.
- A partir del punto de referencia escriba la dirección exacta.

Ejemplo:

1. **Punto de referencia:** IGLESIA CATÓLICA DE SANTA LUCÍA
2. **Dirección:** DE LA IGLESIA, 3 KM AL NORTE, CONTIGUO A LA FINCA DEL SEÑOR FRANCISCO LAGUNA.

CAPÍTULO II. IDENTIFICACIÓN Y RESIDENCIA DEL PRODUCTOR

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Productor(a) Agropecuario: Persona Natural o Jurídica, que tiene la responsabilidad técnica y económica de la Explotación Agropecuaria. Puede ser apoyado por un administrador(a) y/o mandador(a). Toma decisiones respecto a los cultivos, crianza de animales, inversiones, asume riesgos económicos y disfruta de los beneficios.

Razón social: Es el nombre de la persona jurídica (empresa, cooperativa, institución, asociación, etc.) a cargo de la Explotación Agropecuaria.

El Informante: Es la persona que suministra los datos requeridos para el censo. Debe ser el productor(a) agropecuario, pero en caso de no encontrarse puede ser: el administrador(a), mandador, capataz, miembro de cooperativa o un pariente del productor(a) agropecuario.

Es importante que las personas antes mencionadas tengan dominio de las actividades dentro de la Explotación Agropecuaria y estén autorizadas por el productor(a) para brindar la información.

INSTRUCCIONES

SECCIÓN A. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTOR(A)

Pregunta 11. Nombres y Apellidos del Productor(a) o Razón Social:

- Si el productor(a) es una "persona natural", escriba en el espacio respectivo los dos nombres y los dos apellidos del productor(a)
- Si es persona natural, circule la opción del sexo correspondiente
- Anote el número de teléfono, celular o correo electrónico del productor(a) si lo tiene. Esto podrá ser de mucha utilidad para verificar, en caso que fuera necesario, cualquier duda que se tenga sobre la información proporcionada
- Si el productor no es "persona natural", anote el nombre completo de la razón social especificando si es cooperativa, granja, sociedad anónima, etc. y pase a la pregunta 19.

Tenga presente que:

- ✓ Si el informante es el productor(a), el sexo lo puede anotar por observación. En el caso de que sea otro informante pregunte el sexo, dado que hay nombres que son utilizados para ambos sexos.

Ejemplo:

MARÍA DE LOS ÁNGELES, GUADALUPE JOSÉ, CARMEN, GUADALUPE ISABEL, CRISTIAN, LESLIE, CONCEPCIÓN, ISABEL, etc.

Pregunta 12. ¿Vive el productor(a) permanentemente en la Explotación Agropecuaria?

- Circule el código según la opción de respuesta que declare el informante
- Si responde "SI", circule la opción 1 y pase a la pregunta 18.

Tenga presente que:

- ✓ Se considera que el productor(a) vive en la Explotación Agropecuaria, cuando reside permanentemente (seis meses o más) en una vivienda, ubicada dentro de la EA.

Preguntas 13. Dirección exacta del productor(a)

Siga las instrucciones de la pregunta 10.

Tenga presente que:

- ✓ Esta dirección es diferente de la anotada en la pregunta 10;

Preguntas 14, 15, 16 y 17.

- Anote el Departamento, Municipio, Comarca y Comunidad/Barrio
- Transcriba los códigos de Departamento y Municipio del DPT.

Tenga presente que:

Si el productor(a) reside en un centro poblado, tome en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ✓ En la pregunta 16 no se debe registrar información;
- ✓ En la pregunta 17 escriba el nombre del barrio, reparto, colonia donde reside el productor(a).

Ejemplo:**13. Dirección exacta del Productor(a):**

1. **Punto de referencia:** DELEGACIÓN DE LA POLÍCIA NACIONAL DE MATIGUAS

2. **Dirección:** DE LA POLICIA 2 CUADRAS AL OESTE Y 1 AL NORTE, CASA No. 133

14. **Departamento:** MATA GALPA

15. **Municipio:** MATIGUAS

16. **Comarca:**

17. **Comunidad/Barrio:** EL CALVARIO

Pregunta 18. ¿El informante es:

- Circule el código según la opción de respuesta que declare el informante
- Si el informante es el productor(a), circule la opción 1 y pase al capítulo III.

SECCIÓN B. IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE (Si no es el Productor(a))**Pregunta 19. Nombres, apellidos y sexo del informante:**

- Escriba nombres y apellidos que declare el informante
- Circule la opción que indica el sexo correspondiente.

Pregunta 20. ¿Cuál es su cargo o relación con el productor(a):

- Circule el código que corresponda a la respuesta del informante
- Si la persona que brinda la información es un vecino/otro, suspenda la entrevista hasta localizar al productor(a) o informante calificado.

Pregunta 21. ¿Vive Usted permanentemente en la Explotación Agropecuaria?

- Circule el código según respuesta del informante.

CAPÍTULO III. CARACTERÍSTICAS DE LA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA

Período de Referencia: El Día de la Entrevista

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Individual (Persona Natural): Es la persona que trabaja y toma las decisiones en la Explotación Agropecuaria por sí misma, ésta puede tener ayuda de familiares o contratar trabajadores.

Cooperativa: Entidad de producción agropecuaria formada por diez o más personas constituidas legalmente y registradas de acuerdo a las leyes vigentes. No se debe considerar como "Cooperativa" a productores individuales que se asocian con el fin de obtener beneficios como: insumos, crédito, maquinaria, equipo, etc. En ese caso deben considerarse como productores individuales.

Colectivo Familiar: Dos o más individuos del mismo hogar o de diferentes hogares que explotan conjuntamente una EA, donde la toma de decisiones la realizan en conjunto y los beneficios se reparten entre ellos.

Empresa: Unidad económica bajo gerencia única que consiste de uno o más establecimientos.

Comunidad Indígena: Tierras que están bajo la jurisdicción y/o administración de comunidades indígenas, tribus o clanes y están dirigidas por un consejo de ancianos, ejemplo: comunidad indígena de miskitus.

Administración pública: Son aquellas Explotaciones Agropecuarias administradas por funcionarios de la administración central o local del país, declaradas de utilidad pública.

Actividad principal de la Explotación Agropecuaria: Se refiere al uso que se le está dando a la EA en el momento de la entrevista. La actividad está en función del uso de la tierra y de la infraestructura económica existente en estas. Se desea caracterizarla EA y no al productor.

Autoconsumo: Aquellos productos que se obtienen para consumo humano en el hogar (huertos familiares, maíz, frijol, etc.).

Mercado interno: Aquellos productos tal como (Maíz, Arroz, Sorgo, Hortalizas como tomate, repollo, cebolla, etc.) que se comercializan en mercados locales. Ejemplo: mercado local de Matagalpa, Juigalpa, Masaya, etc.

Exportación tradicional: Aquellos productos tales como Café, Ajonjolí, Maní, Algodón, etc., que se cultivan con el propósito de exportarlos fuera del país.

Exportación no tradicionales: Productos como Melón, Pitahaya, Limón Tahití, etc. Estos cuando se cultivan reciben un tratamiento que permite clasificarlos como tales. Generalmente se siembran para exportarlos.

Ganadería de leche: Cuando el propósito del hato es la producción de leche o sus derivados (queso, crema, etc.).

Ganadería de carne: Cuando el propósito del hato es de desarrollo/engorde.

Doble propósito: Cuando el propósito del hato es producción de leche y carne, o bien si el propósito no está claramente definido.

Ganadería menor: Cuando el propósito del hato es de crianza de ovejas (caprinos), cerdos, conejos, aves, etc.

Crianza: Cuando el propósito del hato es la reproducción y mejoramiento genético.

Acuícola: Consiste en la cría y manejo controlado de especies de agua dulce y salada. Entre estas se puede mencionar: tilapia, guapote tigre, camarón de agua dulce y de mar, etc. Esta actividad debe desarrollarse en conjunto con la actividad agropecuaria.

Forestal: Producción de madera, leña y otros productos boscosos siempre que se realicen en combinación con alguna actividad agrícola o ganadera.

Apícola: Cuando el propósito es la producción de miel, cera de abeja, propóleos y derivados.

En abandono/inactiva: Son aquellas tierras que tienen más de cinco años de estar sin actividad agrícola o pecuaria. Generalmente, la mayor parte de la EA se encuentra cubierta por tacotales o foresta.

Servicios Agrícolas (Asistencia técnica, alquiler de maquinaria, etc.): Son aquellas empresas o particulares que brindan Asistencia Técnica, alquiler de maquinaria, comercialización de insumos para las actividades agropecuarias, etc.

Bosques, Tala y Actividades de Servicios conexas: Son actividades relacionadas con la extracción de maderas para fines comerciales; Abarca la plantación, conservación, forestación, reforestación de bosques (manejo de bosques), de tal manera que se cultiven y exploten en forma racional.

Caza y Actividades de servicios conexas: Captura de animales vivos o muertos con fines comerciales

Pesca, Acuicultura y Actividades de servicios conexas: Cría o extracción de peces, crustáceos y moluscos con fines comerciales.

Explotación de Minas y Canteras: Es la actividad con la que se extraen minerales metálicos y no metálicos de la superficie o subsuelo.

Industria manufacturera: Proceso manual, mecánico o químico de transformación de productos independientemente del origen (animal o vegetal).

Comercio al por mayor y menor: Son actividades de cambio, intercambio y distribución de mercancías.

Hoteles y Restaurantes: Servicios de hotelería, hospedaje, bares y restaurantes. Incluye los establecimientos agro-turísticos.

INSTRUCCIONES

Pregunta 22. ¿Esta Explotación Agropecuaria se trabaja de forma:

- Circule el código según la opción de respuesta que declare el informante
- Si la respuesta corresponde a los códigos del 2 al 7, circule el código que corresponde y pase a la pregunta 24.

Pregunta 23. ¿Quién maneja la Explotación Agropecuaria:

- Circule un solo código de acuerdo a la respuesta del informante
- Si circuló la opción Otro Cuál?, anote lo que declare el informante.

Pregunta 24. ¿Cuál es la actividad principal de esta Explotación Agropecuaria:

- Circule un sólo código de acuerdo a la opción de respuesta del informante.

Tenga presente que:

- ✓ El productor puede dedicarse a varias actividades dentro de su EA, siembra, tiene ganado, puede tener actividad forestal o acuícola, pero queremos saber cuál es la que el productor considera como la actividad principal de la EA
- ✓ En la opción "Otro, Cuál?" de la actividad agrícola, incluya aquellas EA con cultivos que no pertenecen a las clasificaciones numeradas
- ✓ En opción "Otro, Cuál?" de la actividad pecuaria, incluya aquellas EA que no pertenecen a las clasificaciones anteriores pero que se clasifican como explotaciones ganaderas.

Pregunta 25. ¿Esta Explotación Agropecuaria forma parte de una empresa dedicada a otras actividades económicas?

- Circule el código según la respuesta del informante
- Si responde "NO", circule opción 2 y pase al Capítulo IV.

Pregunta 26. ¿A qué actividades económicas se dedica dicha empresa:

- Circule los códigos que declare el informante
- Si circuló la opción 9 anote lo que declare el informante.

CAPÍTULO IV. APROVECHAMIENTO Y TENENCIA DE LA TIERRA

Periodo de Referencia: El Día de la Entrevista

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Propia: Es toda área en la que el productor es el propietario legal y posee título o documento probatorio que lo acredita como tal.

Alquilada: Es aquella tierra arrendada o alquilada por la explotación a otras personas generalmente por tiempo limitado. Los acuerdos de arrendamiento pueden tomar diferentes formas: La tierra puede ser rentada por una suma acordada de dinero o producto, por un porcentaje de la producción o a cambio de un servicio.

Cedida o prestada: Es aquella tierra, cuyo propietario ha cedido o prestado por un período de tiempo sin fines de lucro.

Escritura Pública: Documento legal elaborado ante un notario público, puede o no estar inscrito en el registro de la propiedad.

Cesión de derechos: Es un contrato por el cual una de las partes, titular de un derecho, lo transfiere a otra persona, para que ésta lo ejerza a nombre propio.

Promesa de Venta: Es un contrato preliminar o preparatorio, cuya función y fin es la celebración en el futuro de un contrato de compra-venta.

Título de Reforma agraria: Son títulos "extendidos por el gobierno donde se concede al productor o productora los derechos de determinar la naturaleza y límites de utilización de las tierras". Está a nombre de un solo dueño o de dos o más (mancomunado).

Título real: emitido por la corona española después de 1512 por lo general lo tienen algunas comunidades indígenas.

Título Harrison-Altamirano: Es un título de propiedad expedido entre 1905 y 1923, producto del tratado Harrison-Altamirano firmado en 1905 entre Nicaragua y Gran Bretaña. El objetivo fundamental de este tratado era ceder definitivamente la reserva de la mosquitia a Nicaragua.

Documento entregado por Alcaldía: Son aquellos documentos otorgados por el gobierno municipal para aprovechar las tierras municipales.

Título supletorio: Son documentos emitidos por sentencia de un juez y es de carácter transitorio y puede estar inscrito o no en el registro de propiedad.

Declaratoria de herederos: Son documentos legales dirigido a obtener la declaración y determinación de personas que deben heredar para el caso de fallecimiento sin testamento.

Tenencia: Acuerdos o derechos por los cuales el productor trabaja la tierra y goza de sus beneficios.

Aprovechamiento de la tierra: Es el uso que se le da normalmente a la tierra como: siembra de cultivos, crianza de animales o piscicultura que se realiza con la intención de obtener productos y/o beneficios.

Cultivos: Especies vegetativas que se siembran con fines de cosecha y que requieren algunas prácticas de cultivo (cultivos anuales o temporales y permanentes o semipermanentes).

Cultivos anuales o temporales: Son aquellos que son sembrados nuevamente luego que fueron cosechados pues al hacerlo se destruye la planta, su ciclo vegetativo por lo general es menor de un año.

Ejemplos: Maíz, frijol, arroz, sorgo, maní, ajonjolí, soya, algodón y las hortalizas como: ajo, cebolla, chile, repollo tomate y otros.

Cultivos permanentes y semipermanentes: No deben ser sembrados luego de cada cosecha, ciclo vegetativo de 1 a más años, pueden estar en edad productiva o no. Los cultivos que permanecen en la tierra durante más de un año y dan una sola cosecha, como es el caso del plátano, banano, la caña de azúcar, la piña, se consideran como cultivos semipermanentes.

Pastos cultivados o sembrados: Área cubierta total o en su mayor parte de pastos, que han sido sembrados, para fines de pastoreo o de corte y se les ha sometido a algunas prácticas de cultivo.

Pastos naturales: Área cubierta total o en su mayor parte de pastos que se han establecido y desarrollado en forma espontánea, no hay intervención del hombre.

Tierras en descanso / tacotales: Comprende las tierras que se dejan ociosas por algún tiempo, generalmente de 3 a 5 años antes de volverse a sembrar, pero a las cuales se les ha sometido a ciertas prácticas de cultivo y en ellas se ha desarrollado una vegetación constituida por arbustos, malezas o montes bajos.

Bosque: Áreas cubiertas por árboles de cinco o más metros de altura que crecen en forma natural o plantada. Pueden tener valor por su leña, madera u otros productos forestales.

Instalaciones y viales (Casas, Galeras, Caminos, Carreteras): Tierras que siendo parte de la Explotación Agropecuaria, están ocupadas por: casas, galeras, caminos, carreteras, corrales, bodegas, patios de secado, etc.

Pantanos, Pedregales, otras tierras: Lugar fangoso cubierto por aguas poco profundas y en parte invadidas por la vegetación y terrenos cubiertos por piedra suelta, donde debido a estas condiciones no se siembra.

INSTRUCCIONES

SECCIÓN A. UBICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA Y SUS PARCELAS

En el espacio en blanco de la Sección "A" deberá dibujar el croquis de la EA con todas sus parcelas bajo cualquier forma de tenencia. Para ello, proceda de la siguiente manera:

- Solicite al informante que le dibuje el croquis ya sea en una hoja de papel o en el suelo

- Ubique en el dibujo los ríos, quebradas con agua permanente, caminos públicos que crucen la EA
- Dibuje las siguientes parcelas (todas aquellas parcelas se encuentran separadas por distancia)
- Luego traslade el croquis a la boleta (Sección "A") orientándose por el Norte
- Numere las parcelas de la EA y si tiene(n) nombre escríbalo
- Numere con el "1" la parcela principal que es la que contiene casas, bodegas u otras instalaciones y si no tiene instalaciones la de mayor área
- Escriba el área (en manzanas) de cada parcela
- Coloque los nombres de los productores(as) colindantes de cada parcela que compone la EA de acuerdo a los puntos cardinales
- Anote todos los datos de forma horizontal.

Pregunta 27. Incluyendo todos los terrenos en este municipio ¿Cuántas parcelas tiene esta Explotación Agropecuaria?

- Anote la cantidad de parcelas que declare el Informante
- Verifique que coincide con la cantidad de parcelas dibujadas.

Tenga presente que:

- ✓ Si el productor(a) en su explotación agropecuaria, maneja más de una parcela deben ser incluidas en este total
- ✓ En el caso que sea una EA sin tierra, debe anotar en el recuadro "CANTIDAD" el No. 1.

Pregunta 28. ¿Cuál es la superficie total de todas las Parcelas de la Explotación Agropecuaria que maneja en este municipio?

- Anote la cantidad en manzanas que declare el informante;
- Para EA sin tierra anote en el recuadro correspondiente 0.01

Tenga presente que:

- ✓ Debe verificar que el área anotada es la suma de las áreas de las parcelas dibujadas
- ✓ Esta casilla, se divide en dos partes, en la parte izquierda anotará los números enteros y en la parte derecha las cifras decimales.

Ejemplo

SUPERFICIE TOTAL (Manzanas)	
ENTEROS	DECIMALES
4 3	7 5

SECCIÓN B. NOMBRE, UBICACIÓN Y TENENCIA DE LAS PARCELAS.

Anote toda la información correspondiente a las parcelas de forma vertical, desde la pregunta 29 hasta la 33. Complete los datos de la primera parcela, luego de la segunda y así sucesivamente hasta la última parcela.

Pregunta 29. ¿Cuál es el nombre de la parcela?

- Escriba el nombre de cada una de las parcelas que conforman la Explotación Agropecuaria que declare el informante
- Para EA sin tierra no se debe anotar nada.

Tenga presente que:

- ✓ Debe coincidir con el nombre que ya anotó en el croquis.

Pregunta 30 ¿En qué comarca está ubicada?

- Escriba el nombre de la comarca que corresponde a la ubicación de cada parcela que conforma la EA que declare el informante
- Para EA sin tierra no se debe anotar nada.

Pregunta 31. ¿En qué comunidad está ubicada?

- Escriba el nombre de la comunidad que corresponde a la ubicación de cada parcela que conforma la EA que declare el informante
- Para EA sin tierra no se debe anotar nada.

Pregunta 32. Tenencia (Código)

- Circule el código que corresponda, (estos códigos están después de la pregunta 33)
- Para EA sin tierra se debe circular el código 4.

Pregunta 33. Tipo de documento para tenencia propia (Código)

- Anote el código que corresponda con la respuesta del informante (estos códigos están en la parte inferior del cuadro).

Tenga presente que:

- ✓ Esta pregunta solo debe llenarse cuando la Tenencia sea propia.

SECCIÓN C. APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA**Pregunta 34. En la... [Número]... Parcela llamada... [Nombre]... ¿Cuántas manzanas:**

- Anote toda la información correspondiente a las parcelas de forma vertical (complete los datos por parcela)
- Lea las opciones de la 1 hasta la 8 donde se mencionarán los diferentes tipos de aprovechamiento de tierras
- Circule la opción que declare el informante
- Anote la cantidad de manzanas que corresponda a cada parcela de acuerdo al tipo de aprovechamiento de tierras que circuló
- Trace una línea horizontal en los espacios en blanco, para los tipos de aprovechamiento de la tierra que no existen en la EA
- Sume verticalmente las áreas anotadas para cada parcela
- Verifique que el área total de la parcela coincida con el área anotada en el dibujo
- Terminada de completar la última parcela, sume horizontalmente los totales de la línea 9 y anote la suma en el recuadro correspondiente a la "SUPERFICIE TOTAL"
- Si utiliza más de una boleta la superficie total de todas las parcelas de la EA debe anotarla en la primera boleta
- Verifique que el total anotado es igual a la respuesta de la pregunta 28
- Para EA sin tierra se debe circular la opción 7 y anotar el valor 0.01 en la columna de la primera parcela.

Tenga presente que:

- ✓ En la opción 1, se anotará el área que durante el año agrícola estuvo preponderantemente ocupada con cultivos anuales o temporales aunque al momento de la visita se encuentren sin sembrar esperando el nuevo ciclo para ser sembradas con cultivos anuales o temporales.
- ✓ En la opción 8 debe incluirse las manzanas cubiertas con aguas destinadas a la acuicultura en la EA
- ✓ En la boleta censal hay espacio para registrar cuatro parcelas. Cuando la EA está compuesta de más de 4 parcelas utilice otra boleta censal

- ✓ Para la segunda y más boletas utilizadas, transcriba los mismos datos del Capítulo I, Sección A. Ubicación Geográfica y Sección B. Identificación Censal de la EA registrados en la primera boleta, luego complete los datos de la sección B del Capítulo IV en la boleta siguiente, anotando la “**QUINTA PARCELA**”, “**SEXTA PARCELA**”, etc.
- ✓ En la segunda y demás boletas recuerde especificar en “Boleta ____ de ____” La cantidad de boletas utilizadas en la EA.

SECCIÓN D. EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS EN OTROS MUNICIPIOS

Pregunta 35. ¿Maneja otras Explotaciones Agropecuarias en otros municipios?

- Circule el código según la opción de respuesta que declare el informante
- Si responde “SI”, circule la opción 1 y pregunte ¿Cuántas?, anote la cantidad que le indique el informante
- Si responde “NO”, circule el código 2 y pase a la pregunta 37.

Pregunta 36. Nombre, ubicación y superficie de las Explotaciones Agropecuarias que trabaja en otros municipios:

- Esta pregunta, se debe llenar en forma horizontal para cada EA en otro municipio
- Pregunte y anote los nombres de las EA que declare el informante
- Anote los datos de la ubicación geográfica de cada EA (departamento, municipio, comarca y comunidad)
- Pregunte y anote la superficie en manzanas de cada EA
- Cuando el productor maneje más de cinco EA en otros municipios anote en “Observaciones” el número de la pregunta a que hace referencia, el nombre de las EA y los demás datos de la pregunta 36.

Tenga presente que:

- ✓ Hay informantes que confunden nombres de comarcas o comunidades con otros municipios. Usted debe tener dominio de los municipios del país (hacer uso del DPT).

CAPÍTULO V. FUENTES DE AGUA Y SUPERFICIE DE RIEGO

Período de Referencia: Año Agrícola 2010-2011

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Río: Es un curso de agua que se mantiene en permanente movimiento (no estancada) y que se conecta con otros cursos de agua mayores como lagos, mares, océanos, etc.

Quebrada: Es una corriente natural de agua que regularmente fluye con continuidad y su característica saliente es el escaso caudal, que presenta fondo firme y poca profundidad por el cual se puede pasar caminando sin ningún problema.

Laguna: Depósito de agua estancada por lo general dulce, de menores dimensiones y profundidad que un lago.

Lago: Gran volumen de agua dulce o salada, más o menos extensa, que se encuentra alejada del mar.

Manantial / Ojo de agua: Es una fuente natural de agua que brota de la tierra o entre las rocas, puede ser permanente o temporal.

Recolección de agua de lluvia: Es la captación y almacenamiento de agua de lluvia recolectada y almacenada en tanques de captación.

Represa: Es una estructura que se instala en una corriente de agua para su posterior aprovechamiento.

Pozo, Perforación manual: Excavación o perforación manual, para la extracción de agua de forma manual.

Pozo artesiano: Excavación o perforación mecánica para la extracción de agua mediante una bomba.

Estero: Terreno bajo pantanoso, intransitable, que suele llenarse de agua por la lluvia o por la filtración de un río, laguna cercana y zonas costeras que se inunda con la subida de la marea, que tiene gran cantidad de plantas acuáticas.

Red Pública (Agua Potable): Abastecimiento de agua potable en la vivienda ubicado en la calle u otro lugar, y llega a la EA a través de conexiones con tubería, mangueras etc.

Riego: Es el suministro de agua a los cultivos mediante la aplicación de un conjunto de prácticas en las que se utilizan implementos que se instalan en un área sembrada.

Superficie de riego: Área agrícola para la cual se dispone de agua, controlada mediante obras realizadas por el hombre, sin importar si se regó o no en el año agrícola.

Riego por gravedad: Es la aplicación de agua a los cultivos aprovechando el desnivel del suelo, por lo general el agua es traída de zonas más altas en comparación al área en donde se ha sembrado.

Riego por goteo: El agua es distribuida por tubos de metal o plástico especialmente diseñados para ese fin, provistos de goteros a través de los cuales se aplica en forma localizada sobre el suelo.

Riego por aspersión: El agua es distribuida por tuberías sobre el suelo y aéreas, provistas de aspersores a través de los cuales es impulsada en forma de lluvia.

Riego manualmente: Es el sistema tradicional de riego a mano que se hace a través de regadera o de la manguera de agua, que distribuye el agua manualmente a los cultivos.

INSTRUCCIONES

Pregunta 37. ¿Cuenta esta Explotación Agropecuaria con alguna fuente de agua, tales como:

- Circule uno o varios códigos según lo que declare el informante.

Tenga presente que:

- ✓ Se deben incluir todas las fuentes con que cuenta la EA, independientemente que estén dentro o fuera de la misma.

Pregunta 38. ¿Tiene riego en la Explotación Agropecuaria?

- Circule el código según la opción de respuesta que declare el informante;
- Si responde "NO", circule el código 2 y pase a la pregunta 40.

Pregunta 39. ¿Cómo riega la Explotación Agropecuaria:

- Circule las opciones que declare el informante;

- Para cada opción circulada anote la cantidad de superficie bajo riego(en manzanas), que declare el informante,
- Circule la opción, si la usó o no en el año agrícola.

Tenga presente que:

- ✓ Se deben incluir todos los tipos de riego existentes en la EA.
- ✓ La superficie bajo riego se refiere a la cantidad de manzanas que tiene capacidad de regar con el tipo de riego que circuló.

CAPÍTULO VI. CULTIVOS**CONCEPTOS Y DEFINICIONES**

Épocas de siembra: Se refiere a los diferentes periodos en que se realizan las siembras, en el año (primera, postrera, apante).

Siembra de primera: El período de siembra inicia en el mes de mayo y finaliza en julio.

Siembra de postrera: El período de siembra inicia en el mes de agosto y finaliza en octubre.

Siembra de apante: El período de siembra inicia en el mes de noviembre y finaliza en enero del año siguiente.

Cultivo solo: Es aquel que ocupa una determinada superficie sin estar sembrado con otro tipo de cultivo.

Cultivo intercalado: Es la siembra simultánea de dos o más cultivos anuales o temporales en una determinada superficie con el propósito de obtener un mejor aprovechamiento de la tierra.

Superficie sembrada: Es la superficie agrícola que se sembró con el fin de obtener una producción.

Superficie regada: Terreno al que se aplica riego en los distintos períodos de siembra.

Destino principal de la producción: Utilización por parte del productor de los productos agrícolas obtenidos en términos de venta, autoconsumo, consumo animal y semilla en un periodo determinado.

Producción de granos: Cantidad de granos de un cultivo, expresada en peso o volumen, que se obtiene en un área cosechada.

Plantaciones compactas de cultivos permanentes o semipermanentes: Se consideran plantaciones compactas las plantas, árboles y arbustos plantados de manera regular y sistemática así como las plantas que formando un diseño irregular tienen suficiente densidad.

Ejemplo: Café, todo tipo de árboles frutales, Caña de azúcar, Plátanos, etc.

Plantas dispersas: son aquellas ubicadas de tal forma que es imposible calcular el área que ocupan. A menudo están diseminadas por toda la explotación.

Café Uva: Fruto de cafeto que ha llegado a su madurez y que tiene las dos partes del grano juntas y envueltas en la cáscara (pulpa) sin secar.

Café Pergamino Oreado: El café pergamino oreado es aquel al que se le ha eliminado la parte de agua que queda encima del pergamino (cascarilla).

Café Oro: Grano de café sin tostar al que se ha eliminado la cascara (pulpa) y el pergamino o cascarilla.

Prácticas agrícolas: Práctica y/o implementación de manejo de tecnologías que el productor(a), realiza para proporcionar mejores condiciones al cultivo.

Curvas a nivel agrícola: Se entiende como la puesta en práctica de curvas en el terreno para una distribución equitativa de los insumos a utilizar en campos agrícolas.

Control de plagas y enfermedades: Combinación de técnicas agrícolas culturales, biológicas y uso de agroquímicos para controlar las plagas en los cultivos.

Barreras de retención: Se define como obstáculos para prevenir la erosión en el suelo. Estas pueden ser barreras vivas o muertas.

Cultivos de cobertura: Es una cobertura vegetal viva que cubre el suelo y que es temporal o permanente, el cual está cultivado en asociación con otras plantas (intercalado, en relevo o en rotación).

Cercas vivas: Son hileras de árboles y arbustos que se siembran para delimitar los terrenos, se usan para proteger los cultivos de los animales.

Cero labranza: Se entiende como la no utilización de implementos agrícolas en la preparación de la tierra para las siembras.

Prácticas post cosecha: Entiéndase como tratamiento (manejo) que se le brinda a la producción agrícola después de cosechada.

No-quema: Comprende la no realización de cualquier forma de quema de la vegetación existente.

Abono orgánico: Se prepara a partir de residuos naturales como: el estiércol (de vaca, caballo y animales de corral). El abono verde (material vegetal fresco), que se incorpora al suelo antes de ser convertido en compost, se aplica para una mejor fertilización del suelo.

Rotación de cultivos: Es la variación de siembras de uno o más cultivos para evitar que el terreno se agote de nutrientes con la siembra continua de una sola especie vegetal.

Ronda contra incendios: Medidas que se toman para evitar un incendio, que consiste en realizar chapoda, alrededor de las áreas de cultivos o bosques para reducir al mínimo los daños en caso de producirse.

Limpia y Poda: Consiste en eliminar maleza, arbustos y cortar ramas en áreas de cultivos o bosques.

Semilla certificada: Son aquellas que pueden ser certificadas por documento legal al poseer algunos estándares nacionales en lo que respecta a su forma física y pureza genética.

Semilla mejorada: Es la semilla a la cual se le han realizado modificaciones genéticas, para obtener una mayor respuesta de características deseadas.

Semilla criolla: Es la semilla que de cada cosecha el productor destina para la próxima siembra. Se adaptan a las condiciones del lugar.

Fertilizantes: Sustancias minerales u orgánicas, naturales o sintéticas que se agregan al suelo, al agua de riego o al follaje proporcionando los nutrientes necesarios para mejorar y aumentar las cosechas.

Insecticidas: Son productos químicos producidos de forma concentrada, pero diluidos para su aplicación. Se emplean para combatir las plagas perjudiciales para los cultivos.

Fungicidas: Son productos químicos que se utilizan para combatir o eliminar enfermedades fungosas (hongos) que afectan los cultivos.

Herbicidas: Son productos químicos, pre y post emergentes que se utilizan para combatir las malezas nocivas que invaden los cultivos.

Rodenticida: Sustancia química y/o orgánica utilizada para combatir roedores (ratas) en terrenos donde se encuentra establecido algún cultivo.

Animales de tiro o yunta: Se utilizan en la realización de tareas agrícolas, para jalar o tirar carretas, implementos agrícolas o para carga.

Espeque: Palo puntiagudo usado para abrir hoyos para sembrar.

Certificación para producción orgánica agrícola: Es un sistema establecido en base a inspecciones, confirma de manera formal escrita, de que el productor ha cumplido las normas a que se comprometió, alcanzando así las condiciones y características exigidas para acceder a determinados mercados.

INSTRUCCIONES

SECCIÓN A. SUPERFICIE SEMBRADA DE CULTIVOS ANUALES O TEMPORALES

Período de Referencia: Año Agrícola 2010-2011

Pregunta 40. En todas las parcelas de esta Explotación Agropecuaria. ¿Cuántas manzanas se sembraron durante el año agrícola 2010-2011? (Incluyendo las que sembró usted y las que pudo haber dado en alquiler o prestado) de:

- Debe llenarse de forma horizontal para cada cultivo que el informante declare que se sembró en el año agrícola
- Circule la opción de cultivo que según el informante se sembró en el año agrícola
- Pregunte para cada época de siembra si sembró "SOLO" o "INTERCALADO" con otro cultivo y anote el área sembrada en manzanas declarada por el informante, en la columna correspondiente
- Del total de manzanas sembradas en las distintas épocas de siembra, anote el total de la superficie bajo riego en la columna "SUPERFICIE REGADA"
- Posteriormente circule lo que declare el informante en el destino principal de la producción para cada cultivo. (La leyenda de estos códigos se encuentra después de la pregunta 42)
- Si no sembró ninguno de estos cultivos, circule el código cero "0" y pase a la pregunta 42.

Tenga presente que:

- ✓ Cuando en un área se encuentren asociados cultivos anuales o temporales con cultivos permanentes o semipermanentes **dispersos**, el área sembrada es asignada al cultivo anual o temporal
- ✓ Para la superficie regada debe determinar a cuantas manzanas de las sembradas se le suministró agua de forma continua u ocasional mediante algún método de riego

- ✓ Si el productor(a), de las tierras que está manejando, no trabajó algunas por algún tiempo durante el período de referencia, ya sea porque las dio en alquiler o prestó, pero actualmente ya se las regresaron, averigüe con el informante qué se sembró en esas tierras y en qué época de siembra para registrar esa información.

Pregunta 41. Si sembró frijol ¿Cuánto fue la producción del año agrícola?

- Anote la cantidad producida y la unidad de medida. Es preferible que la unidad de medida sea quintales, si declara otra unidad de medida anote en el espacio correspondiente la unidad. No realice conversiones en el campo.

Pregunta 42. En todas las parcelas de esta Explotación Agropecuaria. ¿Cuántas manzanas se sembraron durante el año agrícola 2010-2011? (Incluyendo las que sembró usted y las que pudo haber dado en alquiler o prestado) de:

- Siga las instrucciones de la pregunta 40, tomando en cuenta que no se pregunta por siembra de cultivos intercalados.

Tenga presente que:

- ✓ Si de las tierras que maneja el productor(a), no trabajó algunas por algún tiempo durante el período de referencia, ya sea porque dio en alquiler o prestó, pero actualmente ya se las regresaron, averigüe con el informante qué se sembró en esas tierras y en qué época de siembra.

Pregunta 43. ¿Cuántas manzanas se sembraron durante el año agrícola 2010-2011? (Incluyendo las que sembró usted y las que pudo haber dado en alquiler o prestado) de:

- Se debe llenar de forma horizontal para cada cultivo que el informante declare que se sembró en el año agrícola
- Circule la opción de cultivo que declare el informante
- Anote para cada cultivo seleccionado, la superficie sembrada en manzana declarada por el informante
- Posteriormente circule lo que declare el informante en el destino principal de la producción para cada cultivo. (Estos códigos se encuentran al finalizar la pregunta 44.)
- En "Otro, Cuál?" debe anotar los cultivos temporales que no están contenidos en la lista y que se sembraron en la EA. Ejemplo: fresa, berenjena, brócoli, etc.
- En observaciones anote toda información aclaratoria que brinde el informante
- Si no sembró ninguno de estos cultivos, circule el código cero "0".

Tenga presente que:

- ✓ En esta pregunta se deben registrar cultivos solos
- ✓ Algunos cultivos se pueden sembrar varias veces en el año, anote el total de manzanas que se sembraron de cada cultivo durante el período de referencia
- ✓ De las tierras que maneja el productor(a), si no trabajó algunas por algún tiempo durante el período de referencia, ya sea porque las dio en alquiler o prestó, pero actualmente ya se las regresaron, averigüe con el informante qué se sembró en esas tierras.

Ejemplo: si un productor sembró media manzana con tomate en junio y en el mismo lugar y área volvió a sembrar tomate en octubre, se anotará 1.00 manzana sembrada de tomate en la columna "SUPERFICIE".

Ejemplo: En el caso que se haya cultivado una manzana de maíz intercalado con yuca, anote en la pregunta 40, la manzana de maíz intercalado y en la pregunta 43, no debe anotar la manzana de yuca, ya que en esta pregunta se deben registrar solamente cultivos solos. En el espacio de observaciones explique que se presentó este caso.

SECCIÓN B. SUPERFICIE SEMBRADA DE CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES

Período de Referencia: El Día de la entrevista.

Pregunta 44. Actualmente, en la Explotación Agropecuaria, ¿Cuántas manzanas están sembradas de forma compacta y/o plantas dispersas, de:

- Se debe llenar de forma horizontal para cada cultivo que el informante declare que se sembró en el año agrícola
- Circule la opción de cultivo que declare el informante
- Anote para cada cultivo la superficie sembrada en manzana declarada por el informante
- Pregunte y anote la cantidad de plantas dispersas que existen para cada cultivo
- Posteriormente circule lo que declare el informante en el destino principal de la producción para cada cultivo. (Estos códigos se encuentran después de esta pregunta.)
- En "Otro, Cuál?" debe anotar los cultivos permanentes o semipermanentes que no están contenidos en la lista y están sembrados en todas las parcelas de la EA. Ejemplo: marañón, níspero, caimito, etc.
- Si no tiene ninguno de estos cultivos, circule el código cero "0" y pase a la pregunta 46.

Tenga presente que:

- ✓ Debe anotar la superficie con plantaciones compactas y número de árboles o plantas dispersas de cada cultivo
- ✓ En el caso que un cultivo permanente o semipermanente se sembró en asocio con un cultivo anual o temporal, el área es asignada al cultivo permanente o semipermanente
- ✓ Para el caso del café y del cacao, donde se siembran bananos, plátanos u otros frutales para sombra, éstos últimos deben considerarse como plantas dispersas
- ✓ Debe incluir la superficie en manzanas sembradas con cultivos permanentes y semipermanentes (cacao, achiote, banano, etc.), que se encuentran en las parcelas de la Explotación Agropecuaria en el momento de la entrevista, estén o no en edad de producción (Superficie del cultivo en crecimiento + Superficie del cultivo en producción) así como el número de plantas dispersas.

Pregunta 45. ¿Cuánto fue la producción total de Café en el año agrícola 2010-2011, en:

- Circule el o los códigos de la opción que corresponda según el estado en que se obtuvo la producción de café: café uva, café pergamino oreado, café oro
- Anote la producción de café según el estado en que se obtuvo
- Anote la unidad de medida que declare el informante

Tenga presente que:

- ✓ Si no tiene área de café, pase a la pregunta 46.
- ✓ Solamente debe registrar la producción obtenida de la explotación agropecuaria y no la acopiada por el productor(a).

SECCIÓN C. PRÁCTICAS AGRÍCOLAS

Período de Referencia: El Día de la Entrevista

EMPADRONADOR(A): Si el productor(a) no realiza actividad agrícola, pase a la pregunta 50

Pregunta 46. ¿Cuáles de las siguientes prácticas agrícolas realiza:

- Circule uno o más códigos según la respuesta del informante
- Si no realiza prácticas agrícolas, circule el código cero "0".

Tenga Presente que:

- ✓ Esta pregunta se refiere a todas las prácticas que realiza el productor(a) en la EA independientemente del cultivo
- ✓ Puede realizar una práctica en el área de bosques o en el área de pastos, ésta se tomará en cuenta en la Pregunta 65 del Capítulo VIII.

Pregunta 47. ¿Por lo general acostumbra usar:

- Circule uno o más códigos según la respuesta del informante
- En “Otro, Cuál?” debe anotar los insumos que no están contenidos en la lista y que se utilizan en los cultivos de la EA. Ejemplo: insecticida orgánico, herbicida orgánico, etc.

Pregunta 48. ¿Para las labores agrícolas acostumbra usar:

- Circule uno o más códigos según la respuesta del informante
- En “Otro, Cuál?” debe anotar todas las labores que no están contenidos en la lista y que se utilizan en los cultivos de la EA. Ejemplo: mínima labranza, labranza cero o siembra directa, etc.

Pregunta 49. ¿Esta EA está certificada para producción orgánica agrícola?

- Circule el código según la respuesta del informante.

Tenga Presente que:

- ✓ Si la respuesta del informante es “Sí”, no debe solicitar documento que compruebe su respuesta.

CAPÍTULO VII. EXISTENCIA DE GANADO, AVES Y COLMENAS

Período de Referencia: El Día de la Entrevista

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Bovinos: Son todas las cabezas de ganado mayor que conforman el hato ganadero, ejemplo: vacas, vaquillas, toros, terneros, bueyes, novillos, toretes.

Novillos: Bovinos machos destinados a la producción de carne. Pueden estar castrados o no.

Toretos para reproducción: Bovinos machos sin castrar destinados a sementales, pero que aún no han entrado en servicio (destinado para reemplazo en la reproducción).

Toros sementales: Bovinos adultos machos, destinados para la reproducción, ya sea por monta natural o extracción de semen.

Bueyes: Bovinos adultos machos, no necesariamente castrados, utilizados principalmente como animales de trabajo.

Vaquillas: Bovinos hembras de más de un año, que no han parido aunque pueden haber tenido aborto.

Vacas Horras (secas): Bovinos hembras adultas que han tenido al menos un parto y actualmente no están produciendo leche.

Vacas paridas: Bovinos hembras que habiendo parido están produciendo leche, esté viva o no la cría.

Ganado en tránsito: Ganado bovino que al momento de la entrevista se dirige hacia la explotación, sin importar el dueño.

Ganado de crianza: El hato está orientado principalmente a generar animales puros, a fin de obtener sementales y vientres.

Gallinas de postura / ponedoras: Ave mayor de 20 semanas que se encuentra en su ciclo de postura; este ciclo dura aproximadamente entre 80 a 90 semanas

Gallinas de reproducción: Aves hembras especializadas para la producción de huevos fértiles

Granja industrial: Son explotaciones en las que las aves se crían con fines comerciales ya sea para la producción de carne o huevos de forma intensiva. Las aves son alojadas en galeras de grandes dimensiones, que en su mayoría cuentan con equipo automatizado (comederos, bebederos, recolectores de huevos, manejo de ventilación y temperatura, etc.)

Granja semi industrial: Son explotaciones en las que las aves se crían con fines comerciales en galeras de mediana dimensión.

Colmenas: Cajas de madera u otro material, que sirven de habitación a un enjambre de abejas cultivadas. Es la vivienda de una colonia de abejas donde se realiza la producción de miel y cera.

Prácticas pecuarias: Es la práctica y/o implementación de manejo de tecnologías que utiliza el productor(a) ganadero para proporcionar mejores condiciones al desarrollo de las especies pecuarias.

Sales minerales: Es el suministro de nutrientes minerales que se le dan a los animales como suplemento alimenticio. Ejemplo: fósforo y calcio.

Concentrados: Mezcla de productos alimenticios que contienen todos los requerimientos nutricionales para cada especie de animales, pueden ser elaborados en la EA o comprados.

Vitaminas: Sustancias indispensables para la salud animal que no pueden sintetizar y que por ello han de recibir ya formadas con los alimentos o inyectada.

Vacunas: Sustancias preparadas a base de microorganismos que se emplean para prevenir enfermedades en los animales.

Desparasitación interna: Administración de medicamentos que tienen el propósito de eliminar o controlar parásitos internos que afectan el organismo de los animales.

Desparasitación externa: Empleo de productos químicos que se aplican al ganado para combatir y eliminar parásitos de la piel como garrapatas, piojos y ácaros, entre otros.

Inseminación artificial: Técnica que consiste en introducir y depositar el semen por medios artificiales en el cuello de la matriz de la hembra en celo, con el fin de preñarla sin que haya apareamiento directo.

Certificación para producción orgánica pecuaria: Es la autorización de forma legal a través de un documento público de que en la EA se producen especies animales con prácticas orgánicas.

Certificación “libre de Brucelosis”: Documento público emitido por la Dirección de Sanidad Animal del MAGFOR que certifica de que una EA está libre de Brucelosis.

Prácticas pecuarias: Práctica y/o implementación de manejo de tecnologías que el productor(a) realiza para proporcionar mejores condiciones al desarrollo de las especies pecuarias.

SECCIÓN A. CANTIDAD DE ANIMALES INSTRUCCIONES

Pregunta 50. ¿Cuántas cabezas de ganado bovino en total, existen en la EA sin importar el dueño, se incluye ganado en tránsito:

- Anote la cantidad total de ganado bovino existente, en el recuadro "TOTAL"
- Circule las categorías de bovino macho o hembra que declare el informante
- Anote el total de animales por categoría que declare el informante en la columna "CANTIDAD"
- Al finalizar este cuadro, revise que la suma de animales anotados, coincide con la cantidad total anotada en el recuadro "TOTAL"
- En "Otro, Cuál?" debe anotar los animales que no están contenidos en las categorías mencionadas. Ejemplo: búfalos, otros toros como los utilizados para detección de celos, los fuera de servicio y los toros de desecho.
- Si el informante declara que no existe ganado bovino en la EA, circule el código "0".

Tenga presente que:

- ✓ Debe tomar en cuenta el ganado en tránsito **hacia** la Explotación Agropecuaria
- ✓ Antes de preguntar por los novillos de 3 y más años y los toretes, explicar al informante que es un novillo y un torete para los fines de este censo, con el objeto de que no haya duplicidad
- ✓ Las hembras de dos o más años que ya han tenido crías, no deben incluirse en las categorías de vaquillas, sino en "Vacas Horras" o "Vacas paridas" según sea el caso
- ✓ Debe incluir el total de animales presentes en la EA al momento de la entrevista cualquiera que sea su propietario, puede ser del productor(a), de un pariente o familiar, de un amigo o de cualquier otra persona ajena a la EA.

Pregunta 51. ¿Cuál fue la producción promedio de leche de una vaca por día en los últimos doce meses?

- Anote el promedio de litros de leche que da **una vaca por día** en invierno y en verano en las casillas correspondientes.

Tenga presente que:

- ✓ En el hato ganadero de leche existen vacas que producen más leche que otras, debe anotar el promedio que indique el informante
- ✓ Debe preguntar por la producción promedio de leche, ya que es posible que al momento de la entrevista no exista ganado en la EA, pero pudo haber producción de leche en los doce meses anteriores
- ✓ Si tiene ganado bovino y no hubo producción de leche pase a la pregunta 55
- ✓ Si no tiene ganado bovino y no hubo producción de leche pase a la pregunta 57.

Pregunta 52. ¿Cuántas vacas ordeñó ayer?

- Anote en el recuadro el número de vacas que fueron ordeñadas el día anterior a la entrevista
- Si no ordeñó circule el código "0" y pase a la pregunta 55.

Tenga presente que:

- ✓ El número de vacas ordeñadas, no puede ser mayor al total de vacas paridas declaradas en la pregunta 50 (opción 14). Si se da el caso verifique con el informante y rectifique la información a partir de la pregunta 50.

Pregunta 53. ¿Cuántos litros de leche obtuvo en el ordeño del día de ayer?

- Anote la cantidad de leche expresada en litros, que declare el informante.

Tenga presente que:

- ✓ Debe incluir la leche para autoconsumo, la regalada o entregada como parte de pago a los trabajadores, la destinada a la producción de queso en la EA y la comercializada a queseras o empresas lácteas
- ✓ Existen EA que realizan más de un ordeño en el día, incluya toda la producción de leche obtenida.

Pregunta 54. ¿Cuál fue el destino principal de la producción de leche del día de ayer?

- Circule el código de la opción que declare el informante.

Pregunta 55. ¿Esta EA está certificada para producción orgánica pecuaria?

- Circule el código según la respuesta del informante.

Pregunta 56. ¿Esta EA está certificada como “Libre de Brucelosis”?

- Circule el código según la respuesta del informante.

Pregunta 57. ¿Cuántos cerdos existen en la Explotación Agropecuaria sin importar el dueño:

- Circule las opciones que declare el informante
- Anote la cantidad de cerdos que existe en la EA según declare el informante, separándolos en hembras y machos y diferenciándolos si son de crianza familiar o de granja
- Si el productor(a) declara que no tiene cerdos, circule el código “0”.

Pregunta 58. ¿Cuántos animales existen en la Explotación Agropecuaria, sin importar el dueño de:

- Circule las opciones que declare el informante
- Anote en la casilla correspondiente el total para cada tipo de animal declarado por el informante
- Si declara no tener ningún animal de las especies señaladas, circule el código “0”.

Pregunta 59. ¿Cuántas aves existen en la Explotación Agropecuaria sin importar el dueño de:

- Circule las opciones que declare el informante
- Anote en las casillas correspondientes el total de aves existentes el día de la entrevista
- Diferencie las aves según: crianza familiar, de granja industrial y granja semi industrial
- Si el productor(a) declara no tener aves de corral, circule el código “0”.

Pregunta 60. ¿Tiene colmenas habitadas en la Explotación Agropecuaria sin importar el dueño?

- Circule el código según la opción de respuesta que declare el informante
- Si responde “SI”, circule la opción 1 y pregunte “¿Cuántas?”, anote la cantidad que le indique el informante
- Si responde “NO”, circule el código 2 y pase a la pregunta 62.

Pregunta 61. Cuánto fue la producción de miel en la última cosecha, sin importar el dueño?

- Anote la cantidad producida y la unidad de medida que declare el informante. Las unidades de medidas pueden ser distintas, la pueden expresar en litros, galones, etc.

Tenga presente que:

- ✓ Si hay una medida que el empadronador no conozca, debe indagar la equivalencia en una unidad de medida que conozca.

SECCIÓN B. PRÁCTICAS PECUARIAS

Empadronador(a): Si el Productor(a) no realiza actividad pecuaria pase a la pregunta 63.

Pregunta 62. ¿Por lo general acostumbra aplicar o usar en:

- Se debe llenar de forma horizontal para cada tipo de animal que el informante declaró en el capítulo VII, sección A
- Circule los códigos del tipo de animal
- Proceda a leer cada práctica y circule “1” ó “2” según lo que declare el informante de forma horizontal.

Tenga presente que:

- ✓ La sal común no es igual a la sal mineral
- ✓ La acción de aplicar una sustancia inyectable (antibióticos, desparasitantes, vitaminas, etc.) no debe confundirse con la aplicación de vacunas.

CAPÍTULO VIII. ACTIVIDAD FORESTAL

Período de Referencia: Año Agrícola 2010-2011

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Bosque natural primario: Sistema natural donde nunca ha intervenido el ser humano para su aprovechamiento o plantación. Por lo general tienen más de 60 años.

Bosque secundario: Bosques que se perdieron y después de un tiempo se regeneraron naturalmente. Pueden ser intervenidos o no por el ser humano para prácticas de agrosilvicultura. Ejemplo: Bosques que se regeneraron después de un huracán.

Bosque sembrado / Plantaciones forestales: Es plantado por el ser humano aplicando diversas técnicas, planificado y ordenado, con el propósito de obtener beneficios como madera y/o leña.

Cultivo en callejones: Es la siembra de cultivos anuales o pastos en los espacios o callejones entre líneas de árboles, generalmente de crecimiento rápido.

Pastoreo de ganado en plantaciones forestales: Es la utilización del ganado para el control de plantas invasoras.

Árboles dispersos en potreros: Son árboles que se siembran de forma dispersa en las áreas de pasto con el fin de garantizar sombra y alimento a los animales.

Cortinas / Barreras Rompe Viento: Son árboles que se siembran con el objetivo de proteger los cultivos de los fuertes vientos y aportar sombra a los animales.

INSTRUCCIONES

Empadronador(a): Si no registró bosques pase a la pregunta 66 y sí registró pastos en la pregunta 34.3 o 34.4, sólo realice la pregunta 65 de éste Capítulo.

Pregunta 63. Del área que maneja actualmente en la EA ¿Cuántas manzanas tiene de:

- Circule los códigos de opción que declare el informante

- Pregunte y anote el total de área en bosques y de estos, el área de pino que existe en la EA para cada opción circulada.

Pregunta 64. ¿Cuál es el propósito principal del manejo forestal?

- Circule los códigos según la respuesta del informante.

Pregunta 65. En los bosques y/o en los pastos de la EA implementa algunas de las siguientes prácticas:

- Circule los códigos que corresponden a las respuestas del informante
- En “Otro, Cuál?” Pueden ser: café con sombra, cacao con sombra, etc.

CAPÍTULO IX. ACTIVIDAD ACUÍCOLA

Período de Referencia: El Día de la Entrevista

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Estanque para cría de peces o camarones: Estructura para crianza de especies acuícola como peces, camarones y otros organismos acuáticos; las dimensiones varían de acuerdo al propósito comercial del productor. También puede ser un tipo de represa utilizado para producción intensiva y súper intensiva.

Jaulas: Estructura utilizada para la crianza de peces, constituida de cuerpos flotantes o boyas que se colocan en el mar, lagos y lagunas.

INSTRUCCIONES

Pregunta 66. ¿En su Explotación Agropecuaria, realiza actividad acuícola?

- Circule el código que corresponda a la respuesta del informante
- Si la respuesta es “SÍ”, proceda a realizar las preguntas correspondientes al cuadro, pregunte “¿Con qué instalaciones cuenta:”, y circule la opción que declare el informante
- Una vez seleccionada la opción, proceda a leer cada columna y registrar lo que declare el informante de forma horizontal
- Los códigos de “ESPECIES CULTIVADAS” y “DESTINO PRINCIPAL DE LA PRODUCCIÓN” los debe tomar de los que se indica en la parte inferior de la pregunta
- Si la respuesta es “NO”, circule el código 2 y pase a la pregunta 67.

Tenga presente que:

- ✓ Las unidades de producción que se dedican exclusivamente a la crianza de especies acuícolas, no deben ser censadas
- ✓ Puede seleccionar varios códigos en las columnas “INSTALACIONES Y CONDICIONES PARA ACUICULTURA” y “ESPECIES CULTIVADAS”
- ✓ Para la opción jaula, debe anotar en la columna “ÁREA”, el número de jaulas que declare el informante.

CAPÍTULO X. EMPLEO CONTRATADO

Período de Referencia: Año agrícola 2010-2011

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Trabajador permanente: Es la persona contratada, cuyos servicios se utilizan de manera regular y continua durante seis meses y más.

Trabajador temporal: Es la persona contratada cuyos servicios se utilizan por un tiempo determinado, es decir que tiene un tiempo fijo de duración menor a los seis meses.

INSTRUCCIONES

Pregunta 67. ¿Se contrataron trabajadores(as) para realizar labores agropecuarias en esta Explotación Agropecuaria durante el año agrícola 2010-2011?

- Circule el código según la opción de respuesta que declare el informante
- Si responde "No", circule la opción 2y pase a pregunta 70.

Pregunta 68. ¿Cuántas personas se contrataron para trabajar permanentemente, por 6 meses o más en labores agropecuarias en esta EA durante el año agrícola 2010-2011?

- Anote en el cuadro "TOTAL", el número de personas que trabajaron de forma permanente en la EA en el período de referencia
- En los recuadros donde indica "MENORES DE 10 AÑOS" y "DE 10 AÑOS Y MÁS", clasifique el total en hombres y mujeres.

Tenga presente que:

- ✓ Debe contabilizar los familiares que NO son del hogar si son contratados de forma permanente.

Pregunta 69. ¿Cuántas personas se contrataron para trabajar temporalmente, por menos de 6 meses en labores agropecuarias en esta EA durante el año agrícola 2010-2011?

- Anote los datos en los recuadros correspondientes siguiendo las mismas instrucciones de la pregunta 68

Tenga presente que:

- ✓ Si un trabajador temporal fue contratado varias veces en el año agrícola, cada contratación se contabilizará como un trabajador diferente, ya que interesa conocer la capacidad de contratación de la Explotación Agropecuaria
- ✓ Debe contabilizar los familiares que NO son del hogar si se contrataron de forma temporal.

CAPÍTULO XI. ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN

Período de Referencia: Año Agrícola 2010-2011

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Asistencia técnica: Es el asesoramiento sobre prácticas y/o técnicas agropecuarias para ser aplicadas en la EA y que se le da seguimiento sistemático, a través de visitas que realizan técnicos de diferentes instituciones y organismos.

Capacitación: Charlas, orientaciones a nivel teórico y algunas demostraciones sobre temas específicos agropecuarios, dirigido a los productores(as) o personal de la EA.

INSTRUCCIONES

Pregunta 70. ¿Durante el año agrícola 2010-2011, recibió:

- Circule los códigos, según la respuesta del informante
- Si no recibió ninguno (Asistencia Técnica y/o Capacitación), pase a la pregunta 72
- Si solo recibió uno de los dos complete en pregunta 71 por la que recibió y en pregunta 72 complete información de la que no recibió.

Pregunta 71. ¿De qué institución u organización recibió Asistencia Técnica/ Capacitación:

- Circule las opciones según la respuesta del informante
- Si recibió ambas (Asistencia Técnica y Capacitación) pase a la pregunta 73.

Pregunta 72. ¿Por qué razón no recibió Asistencia Técnica / Capacitación:

- Circule el código de la opción que declare el informante
- Circule una opción para cada columna.

CAPÍTULO XII. CRÉDITO

Período de Referencia: Año Agrícola, 2010-2011.

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Crédito: Obtención de una suma de dinero, de insumos o de ambos, a cambio de un compromiso de pago a futuro por el mismo valor recibido más el interés.

Banco: Entidad financiera constituida en sociedad por acciones. Según sea su ejercicio mercantil, se le llama agrícola, de fomento, hipotecario, exportación, etc.

Microfinanciera: Institución que se dedica a financiar con fondos propios o con el dinero de ahorrantes particulares que han depositado en ella.

Banco Produzcamos: Institución financiera del estado dedicada a otorgar préstamos para incentivar la producción agropecuaria.

Organismo No Gubernamental ONG: Financiamiento que proviene de organismos no gubernamentales sin fines de lucro, tales como: CIETS, CEPAD, FINNIDA, COSUDE, etc.

Cajas rurales y bancos comunales/rurales: Manejan fondos provenientes de programas de financiamientos ejecutados por cooperativas de ahorro y crédito u ONG, que llegan a los productores(as) a través de entes que en el campo se conocen como bancos rurales, comunales o cajas rurales.

Cooperativa de ahorro y crédito: Agrupaciones regidas bajo la ley de cooperativas. Por lo general el productor(a) es socio.

Proyectos / Programa de Gobierno: Fuentes de financiamiento para la producción agropecuaria.

Empresa / Casa comercial: Empresas y/o casas comerciales que acopian, exportan o comercializan productos o insumos agropecuarios y que algunas financian a los productores(as).

Prestamista: Persona natural que presta al productor(a), no son regulados por ley alguna. Generalmente solicitan al productor que den en prenda o garantía su propiedad y por lo regular ponen plazos de pago cortos e interés elevados.

Acopiador: Persona natural que se dedica a la actividad de compra/venta de productos agropecuarios. Algunas veces presta al productor(a) con la condición que le venda la cosecha o producción de su actividad agropecuaria.

INSTRUCCIONES

Pregunta 73. En su Explotación Agropecuaria, usted trabaja con crédito?

- Circule la opción que declare el informante.

Tenga presente que:

- ✓ Esta pregunta se refiere a crédito que actualmente se estén pagando, independientemente que se haya o no solicitado en éste año agrícola
- ✓ Se incluye créditos agropecuarios totales o parciales.

Pregunta 74. ¿Solicitó préstamo para financiar la producción del año agrícola 2010-2011, para la actividad:

- Circule para cada actividad que realiza si “SOLICITÓ PRÉSTAMO” y “LO RECIBIÓ?” según declare el informante
- Si no solicitó préstamo, circule el código “0” y pase a la pregunta 76
- Si solicitó préstamo y no lo recibió, pase a la pregunta 76.

Tenga presente que:

- ✓ Si el productor solicitó préstamos personal que no beneficie a la EA, no deben ser incluidos
- ✓ Si el productor solicitó préstamo para la actividad apícola, debe incluirla en actividad pecuaria y anote en observación
- ✓ Se debe incluir todo crédito para mejoras de la infraestructura productiva (cercas, caminos, corrales, etc.) y ubicarlo con la actividad con la que se vincula (agrícola, pecuaria, acuícola, forestal). Ejemplo: si el préstamo fue para construir un corral, ubíquelo en actividad pecuaria.

Pregunta 75. ¿El préstamo, lo recibió de:

- Circule el código de las opciones según lo declarado por el informante.

CAPÍTULO XIII. INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA

Período de Referencia: El Día de la Entrevista

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Vivienda colectiva: Es el local ajeno a la vivienda del productor(a) donde vive un grupo de personas con o sin vínculos familiares y que lo comparten por razones de trabajo, ejemplo: campamentos o covachas en las haciendas de café.

Vivienda: Es el local destinado para habitación del hogar del productor(a) (cuando éste reside en la EA) o del Administrador, mandador, cuidador, etc.

Oficina: Local destinado exclusivamente, para uso administrativo de la EA.

Bodega: Local para almacenar productos e implementos agropecuarios.

Silo para granos: Construcción fija para el almacenamiento de granos o semillas posterior a la cosecha.

Patio para secado: Lugar utilizado para el secado de semillas y granos.

Casas de curado: Instalación usada para secar tabaco.

Silo para forraje: Construcción destinada para el almacenamiento de pasto picado.

Sala de ordeño: Instalación utilizada para el ordeño de las vacas.

Establo comedero: Instalación destinada para la alimentación del ganado.

Trojas: Local destinado para almacenar el maíz que no ha sido desgranado (Mazorca con tuza).

Bañadero: Instalación usada para bañar y/o desinfectar el ganado.

Pila para agua (Bebederos para ganado): Lugar destinado para que el ganado beba agua.

Tanque de agua (agua potable): Recipiente fijo que asegura la provisión permanente de agua en la EA para consumo humano.

Manga / cepo: Estructura alargada utilizada con el propósito de conducir al ganado en forma ordenada para realizar prácticas de vacunación, marcaje o subirlas a un medio de transporte. Pueden ser construidos de madera o hierro.

Pilas de Agua Potable: Estructura fija que asegura la provisión permanente de agua potable en la EA que puede ser utilizada para consumo humano u otros fines.

INSTRUCCIONES

Pregunta 76. ¿Cuántas de las siguientes instalaciones tiene actualmente la Explotación Agropecuaria:

- Circule el código del tipo de instalación que existe en la EA y anote la cantidad en la columna correspondiente
- Si el informante no tiene alguno de los tipos de instalación mencionados, debe pasar una raya horizontal en la columna de cantidad
- Si no existe ninguna de las instalaciones mencionadas en la EA circule el código "0".

Tenga presente que:

- ✓ Si en la EA hay actividad forestal o acuícola, recuerde incluir en "Otro, ¿Cuál?" la infraestructura destinada para estas actividades.

CAPÍTULO XIV. MAQUINARIA, EQUIPOS E IMPLEMENTOS AGROPECUARIOS

Período de Referencia: Año agrícola 2010-2011

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Maquinaria agropecuaria: Son maquinarias fijas o movibles que se utilizan con fines agropecuarios en la EA. Ejemplo: trilladoras de arroz, motor eléctrico, generador eléctrico, cosechadoras, tractores, camiones, jeep, etc.

Herramientas agropecuarias: Son aquellas que se usan tradicionalmente en labores agropecuarias. Ejemplo: espeques, machetes, azadones, palas, picos, etc.

Implementos agrícolas: Son herramientas que se acoplan al tractor u otro tipo de tracción para romper, remover y arar la tierra. Ejemplo: arados, discos, sembradoras, etc.

INSTRUCCIONES

Pregunta 77. ¿Qué maquinarias, equipos e implementos agropecuarios fueron utilizados para las labores agrícolas y/o ganaderas durante el año agrícola 2010-2011 y que actualmente se encuentran en la EA en condiciones de ser utilizados:

- Circule el o los códigos que correspondan a las respuestas del informante;
- Anote la cantidad de maquinarias y/o equipos que existan en la EA y que estén en condiciones de ser utilizados;
- Pregunte por el tipo de tenencia para cada maquinaria/equipo o implemento y circule según declare el informante;
- Si existe más de una maquinaria y/o equipo del mismo tipo, en tenencia circule uno o más códigos, según la respuesta del informante.

Tenga presente que:

- ✓ La mayoría de medianas y pequeñas EA, no poseen todo este tipo de maquinarias y equipos, en este caso pase una raya “—” en la columna “CANTIDAD” para cuando no posea y continúe con la siguiente alternativa
- ✓ Si en la EA hay actividad Forestal o acuícola, recuerde incluir en “Otro, ¿Cuál?” la maquinaria y equipo destinada para estas actividades.

CAPÍTULO XV. OTRAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTOR(A) AGROPECUARIO

Período de Referencia: El Día de la Entrevista

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Ocupación: Tareas que desempeña habitualmente un individuo en su trabajo.

Posición o categoría ocupacional: Es la relación entre la persona ocupada y el trabajo que desempeña.

Empleado / Obrero: Es todo aquel que trabaja para un empleador, ya sea el productor(a), estado, establecimiento, empresa privada, recibiendo a cambio de su trabajo un sueldo, salario o comisión, ya sea en dinero o en especie.

Jornalero / Peón: Es todo aquel que efectúa un trabajo, a cambio de un salario, comisión u otra forma de pago en dinero o especie, este trabajo puede ser por jornadas o por horas.

Cuenta propia: Es la persona que trabaja sola, por su cuenta, en su propio negocio, empresa o bien ejerce por su cuenta una profesión u oficio, sin establecer relación de dependencia con un empleador y sin contar con personal asalariado. Puede contar con ayuda de personal no remunerados.

Empleador o empresario: Dirige su propia empresa, negocio, Explotación Agropecuaria o ejerce por su cuenta una profesión u oficio, tiene al menos un trabajador a sueldo.

Miembro de cooperativa: Persona que trabaja en alguna actividad económica como socio de una cooperativa y puede adquirir insumos y otros bienes y servicios exentos de impuestos. Canaliza la venta de sus productos o servicios a través de la cooperativa.

Trabajador sin pago: Trabaja en la actividad económica de una empresa, Explotación Agropecuaria o negocio familiar o no familiar; no recibe remuneración monetaria a cambio de su trabajo.

Hogar: Es la persona o grupo de personas parientes o no, que viven bajo un mismo techo y que comparten en común sus alimentos.

Nivel de Instrucción: Se refiere a los estudios considerados en el Sistema Educativo Formal, o su equivalente en el caso de los estudios en el extranjero. También se incluye en este censo la Alfabetización y Educación de Adultos EDA.

Alfabetización y EDA: Campaña nacional de alfabetización o programas de atención a personas jóvenes y adultas analfabetas o semi escolarizadas.

Primaria: Es la primera etapa del proceso de enseñanza dentro del sistema educativo formal del país, consta de seis grados. Ingresan los niños de seis años y más; aunque excepcionalmente niños menores de seis años, cursan el primer grado de primaria.

Secundaria: Es la segunda etapa dentro del sistema educativo formal, el requisito de ingreso es haber aprobado el sexto grado de educación primaria.

Técnico básico: Constituye el primer nivel de formación técnica. Se imparte en centros especializados como el Instituto Nacional Tecnológico (INATEC) y tiene como requisito de ingreso, haber aprobado educación primaria. La mayoría de las carreras tienen una duración entre uno y dos años. Ejemplos: Técnico básico en carpintería, soldador, mecánico, auxiliar de enfermería, etc.

Técnico medio: Constituye el segundo nivel de formación técnica. Se imparte generalmente en centros especializados y el requisito mínimo para ingresar, es haber aprobado el ciclo básico (los tres primeros años de educación secundaria)

Técnico superior: Es el nivel más alto dentro del sistema de formación técnica y es acreditado por la universidad. Las carreras tienen una duración de tres años. El requisito mínimo para ingresar es haber concluido educación secundaria (tener diploma de bachillerato)

Universitario: Constituye el sistema de formación de cuadros profesionales y es el nivel más alto dentro del sistema educativo. Las carreras tienen una duración de cuatro a seis años y el requisito mínimo para ingresar es haber concluido educación secundaria, (tener el diploma de bachillerato)

SECCIÓN A. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS DEL PRODUCTOR (A) INDIVIDUAL

Pregunta 78. ¿Pertenece el productor(a) a alguna organización de Productores(as) Agropecuarios?

- Circule el código según la respuesta del informante.

Pregunta 79. ¿Durante el año agrícola 2010-2011 además de trabajar como Productor(a) Agropecuario realizó otro trabajo dentro o fuera de la Explotación Agropecuaria?

- Circule el código según la opción de respuesta que declare el informante
- Si responde "No", circule la opción 2 y pase a la pregunta 82.

Pregunta 80. ¿Cuál fue la ocupación en el otro trabajo?

- Escriba claramente y con todos los detalles la ocupación del productor(a) en el otro trabajo.

Tenga presente que:

- ✓ La ocupación a la que se refiere es a la que se dedicó el productor(a) en ese otro trabajo durante el período de referencia

- ✓ Si el productor(a) tuvo más de un trabajo adicional en el periodo de referencia, escriba el que le dedicó más tiempo
- ✓ En caso de dos o más trabajos con igual tiempo, escriba el que le proporcionó mayores ingresos. Si son iguales en tiempo e ingresos, escriba el que el productor(a) considere más importante.

Ejemplo: Ordeñador en otra EA, despachando en un comisariato, Cortador de café, Atendiendo en una pulpería.

Pregunta 81. ¿En este trabajo Usted laboró como:

- Circule el código según respuesta del informante.

SECCIÓN B. CARACTERÍSTICAS DEL HOGAR DEL PRODUCTOR(A)

Pregunta 82. ¿Cuáles son los nombres de los miembros que conforman su hogar, empezando por:

- Esta pregunta, se debe llenar en forma horizontal para cada miembro del hogar
- Anote el nombre de cada persona que vive habitualmente en el hogar iniciando con el productor(a)
- Circule el código del sexo, según declare el informante
- Anote con números legibles la edad en años cumplidos de cada miembro. Si le declara tener de 99 a más años, anote 98
- Escriba con número legible el código que corresponda a la relación de parentesco de cada miembro del hogar con el productor(a)
- Escriba el código que corresponda al nivel de instrucción alcanzado y anote el último año aprobado para cada miembro del hogar
- Circule el código "1" si el miembro del hogar trabajó en actividades agropecuarias dentro de la EA en el año agrícola 2010-2011. Caso contrario circule la opción "2".

Tenga presente que:

- ✓ Está pregunta solamente la realizará si el informante es el productor(a), un pariente o familiar del productor(a)
- ✓ Si en el hogar hay más de 12 personas, utilice boletas adicionales para anotar la información de los miembros 13, 14, 15,... y así sucesivamente. Además tiene que transcribir en las boletas adicionales los datos del Capítulo I de la primera boleta
- ✓ Si el informante no recuerda los años cumplidos de alguno de los miembros del hogar, ayúdele auxiliándose de algunos hechos históricos (terremotos, guerras, huracanes, etc.) que tengan relación con la edad aproximada
- ✓ Interesa conocer la relación de parentesco de los miembros del hogar con el productor(a) y no la relación de los miembros entre sí
- ✓ Para el nivel de instrucción, recuerde anotar solamente para las personas de 5 años y más
- ✓ No se considera último año aprobado, el grado, año o nivel que se dejó a medio curso o que está cursando actualmente
- ✓ En el caso del trabajo en actividades agropecuarias dentro de la EA recuerde circular el código correspondiente solamente para las personas de 10 años y más.

CAPÍTULO XVI. SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL HOGAR

Período de Referencia: Año Agrícola 2010-2011

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Seguridad Alimentaria: Se refiere a una situación en la que todos los miembros de un hogar, consumen suficientes alimentos seguros y nutrientes que contribuyan al logro de su desarrollo y crecimiento normal, y a una vida activa y saludable.

Bono Productivo: Consiste en la entrega de un paquete de insumos básicos que reinstala la capacidad productiva de las familias campesinas.

Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional PSAN: Programa que promueve los huertos familiares como producción de alimentos para el autoconsumo, crianza de animales de patio (gallinas, patos, conejos, etc.)

Programa de merienda escolar: Es un programa escolar que suministra el vaso de leche y la galleta nutritiva a los niños(as) en las escuelas.

Centro Infantil Comunitario CICO: Brindan servicios de atención integral a la niñez menor de 6 años, y facilita la participación organizada de la comunidad, comité de padres / madres.

Casa Base: Es el lugar donde se coordina y facilitan los servicios de atención integral primaria, a la niñez menor de seis años, fortaleciendo a la familia y la comunidad, potenciando sus recursos en beneficio de la calidad de vida de los niños y niñas, mujeres embarazadas y madres lactantes.

INSTRUCCIONES

Estas preguntas se realizarán solamente cuando el productor(a) sea el informante.

Pregunta 83. ¿Con los productos o la venta de la producción de su EA, su hogar ha pasado por las siguientes situaciones:

- Circule la opción de respuesta que indique el Informante
- Si se selecciona la opción 3 ó 4, pase a la pregunta 86.

Pregunta 84. ¿En qué meses del año agrícola afrontó esta situación?

- Circule el código del o los meses en que el informante declare que hubo escasez de alimentos. Pueden ser continuos o discontinuos.

Pregunta 85. ¿Cómo afrontó o superó su hogar esta situación:

- Circule las opciones de respuesta que declare el Informante.

Pregunta 86. ¿Durante el año agrícola, para la alimentación de su hogar, ha pasado por estas situaciones:

- Circule las opciones de respuesta que declare el Informante.

Pregunta 87. ¿En qué meses del año agrícola afrontó esta situación?

- Circule el código o los meses en que el informante declare que hubo escasez de alimentos. Pueden ser continuos o discontinuos.

Pregunta 88. ¿Cree Usted que en el próximo año agrícola, su hogar pasará escasez de alimentos?

- Circule la opción que declare el informante.

Pregunta 89. ¿En esta Explotación Agropecuaria:

- Esta pregunta se debe llenar en forma horizontal
- Circule las opciones que declare el informante
- Circule la opción que declare el informante si es hombre o mujer
- Anote la edad de la persona encargada, según la respuesta del informante
- Si no tiene Cría de animales de patio, ni Huerto familiar, circule el código cero "0".

Pregunta 90. ¿Recibió este hogar algunos de los siguientes beneficios:

- Circule la opción que declare el informante
- Si circuló el código de la opción Otro Cuál?, anote lo que declare el informante.

Tenga presente que:

- ✓ En "Otro, Cuál?" puede especificar otros programas de gobierno nacional o local, otras instituciones, ONG o cualquier programa de asistencia social o de incentivo a la producción agropecuaria.

FIN DE LA ENTREVISTA:

- Revise los datos anotados en la boleta,
- Agradezca al informante y despídase amablemente
- Escriba su nombre completo y la fecha de la entrevista
- Inmediatamente traslade la información a la "Hoja de Recorrido del Empadronador" y "Recuento de Segmento de Empadronamiento Agropecuario".

ANEXO

RELACIÓN DE CULTIVOS

ALGUNOS CULTIVOS ANUALES O TEMPORALES

AJONJOLÍ	COLIFLOR	PIPIÁN
AJO	ESPINACA	QUEQUISQUE
ALGODÓN	FRESA	RÁBANO
APIO	FRIJOL	REPOLLO
ARROZ	GIRASOL	REMOLACHA
AYOTE	LECHUGA	RUIBARBO
BATATA	LINAZA	SANDIA
BERENJENA	MAÍZ	SOYA
CEBOLLA	MANÍ	SORGO
CHAYOTE	MELÓN	TABACO
CHILTOMA	OCRA	TOMATE
CHILEPAPAS	YUCA	
PEPINO	ZANAHORIA	

ALGUNOS CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES

ACHIOTE	GRANDADILLA	NÍSPERO
AGUACATE	HENEQUÉN	PALMA AFRICANA
ANÍS	HIGO	PAPAYA
ANONA	JENGIBRE	PENCA
ÁRBOL DE PAN	LIMA AGRIA	PITAHAYA
BANANO	LIMA DULCE	PIÑA
CACAO	LIMÓN	PLÁTANO
CAFÉ	MANDARINA	ROSAS
CANELA	MANGO	TORONJA
CAÑA DE AZÚCAR	MARAÑÓN	JOCOTE
COCO	MELOCOTÓN	ZAPOTE
GRAPE FRUIT	MEMBRILLO	
GROSELLA	NARANJA DULCE	
GUAYABA	NARANJA AGRIA	

CONVERSIONES

1 HECTÁREA	ES = A	1.42	MANZANAS
1 ACRE	ES = A	0.58	MANZANA
16 TAREAS	ES = A	1.00	MANZANA
8 TAREAS	ES = A	0.5	MANZANA
4 TAREAS	ES = A	0.25	MANZANA
2 TAREAS	ES = A	0.125	MANZANA (1,250 VARAS ²)
1 TAREA	ES = A	0.0625	MANZANA (625 VARAS ²)
16 TAREAS	ES = A	10,000 VARAS ²	
1 MANZANA	ES = A	10,000 VARAS ²	

LOS VALORES EN FORMA DE QUEBRADO SE EXPRESARA EN FORMA DECIMAL, ASÍ:

MEDIA MANZANA ½.....	0.50
TRES CUARTO DE MANZANA ¾.....	0.75
UN CUARTO DE MANZANA ¼.....	0.25
UN TERCIO DE MANZANA ⅓.....	0.33
UN QUINTO DE MANZANA ⅕.....	0.20

SUPERFICIE INFORMADA

FORMA DE ANOTARLA

18 MANZANAS Y ¾.....	18.75
5 MANZANAS Y ½.....	5.50
4 MANZANAS Y ¼.....	4.25
9 MANZANAS Y ⅓.....	9.33
13 MANZANAS Y ⅕.....	13.20